

Inserte logo



Empowered lives.
Resilient nations.

Programa Maya Conjunto
INFORME NARRATIVO ANUAL
Período de referencia: 1 enero a 31 diciembre 2019

Título Programa y Número del Proyecto “Programa Maya, Fase III “para el pleno ejercicio de los Derechos de los Pueblos Indígenas en Guatemala” Número de programa: 117944 Proyecto MPTF Oficina Número de referencia: 00114197	País, Localidad (s), área (s) Prioridad / Resultados Estratégicos <i>Guatemala</i> Área prioritaria / resultados estratégicos (UNDAF) <ul style="list-style-type: none">- <i>Desarrollo Social</i>- <i>Justicia para Todas las Personas</i>- <i>Sociedad Multicultural y Diversa</i>
Organización Participante (s) <ol style="list-style-type: none">1. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – OACNUDH2. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF3. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD	Asociados en la Implementación Titulares de Derecho: Socias Nacionales (ONG de la Sociedad Civil Indígena y no indígena)
Programa / Costo del proyecto (US \$) Presupuesto total aprobado según documento del proyecto financiado por el Gobierno de Noruega: OACNUDH: \$1,639,821.68 UNICEF: \$1,165,136.41 PNUD: \$1,467,209.92 MPTF \$ 43,153.21 TOTAL: \$US 4,315,321.22	Programa de Duración Duración total: 36 meses Fecha de inicio: 01 de enero.2019 Fecha de finalización: 31 de dic.2021
Programa de evaluación / revisión / intermedia Evaluación Evaluación / Revisión – (Si es aplicable, adjunte el informe) <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No Fecha: Evaluación intermedia (si es aplicable adjunte el informe) <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Fecha:	Informe presentado por Ana Gabriela De Leon ana.deleon@undp.org Oficial de Programa PNUD Daniel Saquec Asesor Técnico Principal PNUD daniel.saquec@undp.org

LISTA DE ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

TITULARES DE DERECHOS

JUSTICIA

1. Antigua Santa Catarina Ixtahuacán
2. Asociación Comunidad de Quesada
3. Asociación Consejo de Unidad Campesina de Guatemala -CUCG-
4. Asociación de Comunidades Campesinas Indígenas para el Desarrollo Integral de Petén, -ACDIP-
5. Asociación Indígena Campesina Ch'orti' Nuevo Día
6. Asociación Femenina para el Desarrollo de Sacatepéquez –AFEDES-
7. Asociación Sobrevivencia Cultural
8. Comité Campesino Del Altiplano –CCDA-
9. Comunidad Indígena Vecinos de Aldea Chuarrancho
10. Consejo Maya Chilam B'alam de los K'iches
11. Mujeres Transformando El Mundo -MTM-

EDUCACIÓN CON IDENTIDAD CULTURAL

1. Asociación Red de Mujeres Ix B'alam

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

1. Asociación Consejo de Unidad Campesina –CUCG/Alcaldía indígena Ixil
2. Asociación Integral Guatemalteca de Mujeres Indígenas Mam -AIGMIMG/Consejo Maya Mam De Quetzaltenango
3. Asociación de Desarrollo Integral Maya –ADIMA–
4. Asociación Sotz'il Jay/Movimiento de Artistas Mayas
5. Instancia de Consenso del Pueblo Maya Q'eqchi-Poqomchi' de Alta Verapaz.
6. Consejo Coordinador del Pueblo Xinka de Guatemala –COPXIG–
7. FUNDEBASE/Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej.
8. Asociación de Servicios Comunitarios de Salud –ASECSA– /Movimiento de Comadronas Nim Alaxik

INDICE

ACRÓNIMOS	4
RESUMEN EJECUTIVO	5
I. PROPÓSITO	6
II. REPORTE DE RESULTADOS DEL EFECTO	7
PRODUCTOS	9
<i>Producto 1.1 Formación y capacitación</i>	9
<i>Producto 2. Redes, alianzas e incidencia</i>	11
<i>Producto 3. Justiciabilidad</i>	14
<i>Producto 4. Comunicación para el cambio social</i>	17
<i>Producto 5. Gestión de la Estrategia Unidos en Acción del Programa Conjunto</i>	20
Retrasos	22
Análisis de riesgos.....	24
Buenas prácticas.....	25
Lecciones aprendidas	25
Evaluación cualitativa	25
Evaluación del Desempeño basada en indicadores, ANEXO 1	27
Una Historia Específica, ANEXO 2.....	27
IV. LAS REVISIONES PROGRAMÁTICAS	27
V. RECURSOS.....	27

ACRÓNIMOS

ATP:	Asesor Técnico Principal
AP:	Área Programática
CC:	Corte de Constitucionalidad
CICIG:	Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala
COCODES:	Consejos Comunitarios de Desarrollo
CODEDES:	Consejo Departamental de Desarrollo
CUCG:	Consejo de Unidad Campesina de Guatemala
CD:	Comité Directivo
LEPP:	Ley Electoral y de Partidos Políticos
MINEDUC:	Ministerio de Educación
OACNUDH:	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OATP:	Oficina del Asesor Técnico Principal
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OJ:	Organismo Judicial
OPF:	Organización de Padres de Familia
PPII:	Pueblos indígenas
PMC:	Programa Maya Conjunto
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRODOC:	Documento de Proyecto
TSE:	Tribunal Supremo Electoral
UDESCA:	Unidad sustantiva sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales
UNDAF:	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
URL:	Universidad Rafael Landívar
USAC:	Universidad de San Carlos de Guatemala

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Maya conjunto (PMC) en su fase III y primer año de ejecución (2019) ha contribuido en el avance hacia la consolidación de los tres derechos priorizados y protagonizados por las organizaciones, autoridades y comunidades del pueblo Maya y Xinka, en particular por mujeres indígenas. A pesar del tiempo de espera para arrancar la tercera fase, cabe mencionar los siguientes avances y logros:

En el derecho a la justicia, se registraron avances en los casos de litigios estratégicos iniciados desde la fase I y II, en particular sobre derechos de mujeres indígenas: a) El Movimiento Nacional de Tejedoras indígenas en mesa técnica legislativa, avanzó en la elaboración de la propuesta de iniciativa de *"Ley Específica para la Protección del Derecho de Propiedad Intelectual Colectiva de los Tejidos, Textiles e Indumentaria Maya"*, en cumplimiento a la sentencia de la Corte de Constitucionalidad (CC) de 2017¹. b) En marzo, la CC dictó una sentencia histórica² a favor de aproximadamente 90,000 comadronas en el país, luego de una acción de amparo interpuesta por comadronas indígenas. La CC ordenó al Ministerio de Salud adoptar nueve medidas para: garantizar a las mujeres indígenas el acceso a sus derechos a la salud sexual y reproductiva, con pertinencia cultural; asegurar el acceso de las comadronas a los servicios públicos para atender a sus pacientes; y adoptar medidas para garantizar el respeto de la medicina tradicional que utilizan para la atención de la mujer durante el ciclo de vida. c) La implementación de la sentencia³ de la CC impulsado por las autoridades indígenas de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán (Sololá) promovió que el Ministerio de Educación emitiera el acuerdo ministerial No. 3555-2019 *"Plan de implementación de Concreción de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural"* a nivel local. d) Se registraron algunos avances en la restitución del derecho a la tierra y su administración por los pueblos indígenas⁴.

En el derecho a la Educación, se contribuyó al fortalecimiento de capacidades y a la participación e incidencia de las mujeres y adolescentes en espacios de toma de decisión. Se han alcanzado los siguientes resultados: a) Incidencia política para demandar el acceso a la educación con identidad cultural, e incremento de la participación de las mujeres en instancias de toma de decisión a nivel local y municipal, relacionadas al ámbito educativo. b) Mujeres indígenas empoderadas participan en procesos de capacitación y mejoran sus competencias comunicativas para posicionar sus derechos⁵. c) Se ha avanzado con los casos presentados ante el sistema de justicia para defender el derecho a la educación bilingüe intercultural y exigirle al Ministerio de Educación el cumplimiento de su mandato mediante la red Ix B'alam, la cual, en esta fase, es socia coparte del componente Educación. Las redes departamentales que conforman dicha red han incrementado su incidencia en el tema educativo con identidad cultural, ante autoridades educativas en el nivel municipal, departamental y nacional.

En el derecho a la Participación Política, se logró fortalecer las capacidades individuales y colectivas para la formación política e incidencia en espacios de decisión pública, local, departamental y nacional, mediante el trabajo con ocho socias coparte, a nivel departamental y nacional⁶, producto de una evaluación de capacidades

¹ Expediente número 2112-2016.

² Expediente número 3362-2017.

³ Expedientes acumulados 4783-2013, 4812-2013, 4813-2013

⁴ La CC ordenó la restitución más de 130 acres (52 hectáreas) a la comunidad indígena Aldea Vecinos de Chuarrancho (Expediente. número 1052-2017), y la administración de las tierras comunales por las autoridades indígenas Ajawab' en San Pedro Jocopilas, Quiché (Expediente. número 2994-2016).

⁵ 160 redes comunitarias de mujeres empoderadas participan en procesos de capacitación y mejoran sus competencias comunicativas para posicionar sus derechos, 25 juntas directivas de mujeres conformadas a nivel municipal, 4 redes departamentales de mujeres cuentan con una junta directiva para mejorar su incidencia e interlocución con instancias municipales, gubernamentales y no gubernamentales, 1 red nacional de mujeres funcionado con representación de mujeres mayas de 4 departamentos, 4 redes de mujeres adolescentes organizadas han empezado a organizarse y sostienen diálogos intergeneracionales para compartir sus experiencias y aprender a defender sus derechos.

⁶ 6 Socias departamentales: Asociación Sotzil Jay, en Sololá; Asociación Integral Guatemalteca de Mujeres Indígenas Mam (AIGMIM), en Quetzaltenango; Alcaldía ancestral Ixil, Nebaj, Quiché; Instancia de Consenso del Pueblo Maya Q'eqchi' – Poqomchi', Cobán Alta Verapaz; y el Consejo Coordinador del Pueblo Xinka de Guatemala (COPXIG) en Santa Rosa. 2 socias con cobertura nacional: Asociación de Servicios Comunitarios de Salud -ASECSA- con una trayectoria en salud comunitaria y acompaña a la Red de Comadronas Nim Alaxik, (más de 23,000 comadronas) a nivel nacional; y la Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib Kej, la que ha impulsado las demandas y propuestas de los pueblos de Iximulew, una referente a nivel nacional en relación con la defensoría de los derechos de los pueblos indígenas.

instaladas, la cual consideró, entre otros criterios: capacidad técnica, sostenibilidad de las acciones de la fase II, acción territorial y capacidad administrativa financiera. Las dos socias con cobertura nacional realizan un trabajo de incidencia, mediante redes y alianzas, con propuestas relacionadas a los derechos de los pueblos indígenas, en particular en los derechos de las mujeres indígenas, ante la institucionalidad pública, propiciando una interacción virtuosa e intercambio de conocimientos con las socias departamentales. Se seleccionaron los proyectos en el marco de los estrategias y productos establecidos por el PMC y se otorgaron el 100% de los grants a ejecutarse durante el 2020. Se concluyó el diseño del *Programa de Formación Política e Incidencia - Oxlajuj Qánil*, de manera participativa, y base para el inicio de la formación en el 2020, en cooperación académica con la Universidad Rafael Landívar.

Cabe mencionar que entre las tres Agencias se ha avanzado en el diálogo para lograr alianzas y articulación, especialmente para que delegados de socias coparte de las otras agencias del PMC, en las diferentes áreas lingüísticas y geográficas, participen en la Formación Política e Incidencia, y en la Capacitación sobre Litigio Estratégico, próximos a iniciarse.

I. PROPÓSITO

El presente informe corresponde al primer año de ejecución del PMC fase III, recoge los avances alcanzados por el Programa a nivel programático y financiero del período 01 de enero al 31 de diciembre 2019. Cabe destacar que el objetivo general pretende contribuir “Para 2021 los pueblos indígenas de las áreas priorizadas han avanzado hacia el ejercicio pleno de sus derechos a la justicia, a la educación y la participación política con enfoque de derechos humanos, de género e interculturalidad en el marco de la construcción de un Estado Pluricultural y democrático de derecho”. El efecto y productos de la fase III, están enfocados a titulares de derechos “comunidades, autoridades propias, organizaciones y mujeres indígenas en las áreas geográficas priorizadas que fortalecen sus capacidades para la exigibilidad de sus derechos.

Las líneas estratégicas y productos están referidos al fortalecimiento de la identidad histórica de los pueblos indígenas, así como de las capacidades como titulares de derechos, mediante procesos de formación teórico-práctica con enfoque basado en derechos humanos, equidad de género e interculturalidad para el diálogo e incidencia política; el fortalecimiento de redes y alianzas de las socias coparte en torno a temas de interés común; el seguimiento a la justiciabilidad, vía asesoría en litigios estratégicos y seguimiento a la implementación de sentencias favorables; y por último, el diseño e implementación de una estrategia de comunicación y gestión del conocimiento conjunto. Lo anterior se enmarca y contribuye al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala (2015-2019), en tres áreas programáticas (AP):

i. AP2-Desarrollo Social: Efecto 2, Las poblaciones priorizadas incrementan su acceso y permanencia a la educación, incluyendo la formación técnica, así como a la alfabetización con calidad, equidad y pertinencia cultural; Efecto 3, Las poblaciones priorizadas incrementan su acceso y uso de servicios integrales de salud de calidad con pertinencia cultural y equidad.

ii.AP4-Seguridad y Justicia: Efecto 1, Las instituciones del sector justicia incrementan la eficiencia y efectividad en el esclarecimiento de casos, en los niveles de inclusión y equidad. Efecto 2, El Estado aplica mecanismos integrales de justicia de transición para las víctimas del conflicto armado interno, en coordinación con la sociedad civil, de acuerdo con los marcos internacionales de derechos humanos.

iii.AP5-Sociedad multicultural y diversa: Efecto 1, Los pueblos indígenas, principalmente jóvenes y mujeres, ejercen una ciudadanía activa y participan efectivamente en la toma de decisiones en materia de desarrollo, a nivel comunitario, municipal, departamental y nacional.

Por otra parte, contribuye al alcance de cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

ODS1- *Poner fin a la pobreza*. - a través de las sentencias favorables resultado de casos de litigio estratégico se garantiza la certeza jurídica sobre la propiedad colectiva de las tierras ancestrales, territorios y recursos naturales para la existencia colectiva de los pueblos indígenas; el reconocimiento de derechos culturales y sociales sobre la propiedad intelectual colectiva de tejidos, e indumentaria indígena se garantizan derechos colectivos sobre prácticas, conocimientos, creaciones y trabajo que realizan las mujeres indígenas.

El ODS3- *Garantizar una vida sana y promover el bienestar* - a través del litigio estratégico y diálogos políticos se coadyuva a garantizar los derechos sexuales y reproductivos con pertinencia cultural de las mujeres indígenas, propiciando la coordinación horizontal entre el sistema de salud estatal y el sistema de salud indígena, así como la participación en incidencia política.

El ODS4- *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad*. - posiciona la exigibilidad del derecho de los pueblos indígenas a una educación con pertinencia cultural: a) en el idioma materno de las/los niños, desde los primeros años de vida; b) que los padres y madres de familia comprendan la importancia de la educación inicial, c) el acceso oportuno, y d) el apoyo para que la niñez indígena tenga más oportunidades de completar la educación formal. La implementación de las sentencias emitidas por la CC relacionadas con el acceso a la educación bilingüe intercultural⁷ son importantes avances.

El ODS5- *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres*. – brinda asesoría técnica de tres litigios específicos sobre derechos de las mujeres indígenas. Con estas acciones se propicia el acceso de las mujeres indígenas a la justicia y su empoderamiento⁸ para que: a) las mujeres y niñas reconozcan su derecho a la participación y la necesidad de demandar igualdad de oportunidades de liderazgo en espacios de decisión, d) las mujeres ejerzan su derecho a participar mediante asociaciones, redes y colectivos organizados por mujeres indígenas. Además, se realizan acciones de comunicación para el cambio que incide en la forma en que las mujeres asumen nuevos roles en sus familias y comunidades, y se contribuye a la formación e incidencia con igualdad de género.

El ODS16- *Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas*. -a la identificación de espacios de interacción, diálogo y toma de decisión de los pueblos indígenas con autoridades estatales, a nivel local, departamental y nacional.

II. REPORTE DE RESULTADOS DEL EFECTO

De conformidad con el efecto de la fase III definido en el Marco de Resultados del PRODOC, “comunidades, autoridades propias, organizaciones y mujeres indígenas en las áreas geográficas priorizadas que fortalecen sus capacidades para la exigibilidad de sus derechos a la justicia, educación con identidad cultural y participación política con enfoque de derechos humanos y acorde a los estándares internacionales, género e interculturalidad y armonía con la naturaleza”, los avances son los siguientes:

Con relación al resultado “Titulares de derechos se reconocen a sí mismo como sujetos y titulares de derecho, a través del ejercicio y demanda de sus derechos mediante la judicialización, propuestas políticas y generación de opinión para posicionar sus derechos”, se han logrado avances entre los que cabe destacar:

- De tres casos de litigio estratégico sobre derechos humanos de las mujeres indígenas apoyados en la fase II, dos cuentan con estrategias de implementación de sentencia con enfoque de derechos humanos y género: El Movimiento Nacional de Tejedoras ha avanzado en consensuar el contenido de la iniciativa de ley específica

⁷ i. Autoridad Indígena de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán y la Alcaldía comunitaria de Cerro de Oro, Santiago Atitlán, Sololá, que realizan acciones de seguimiento para asegurar el acceso a la Educación Bilingüe Intercultural. A través de programa de Formación Política e incidencia Oxlajuj Qánil, contribuirá a la educación no formal inclusiva con autoridades, líderes y lideresas.

⁸ (MTM-Jalok-U-Sepur Zarco, Nim Alaxik-Comadronas y AFEDES- Propiedad Intelectual Colectiva de Tejidos y Textiles Mayas),

sobre propiedad intelectual colectiva sobre los tejidos e indumentaria maya, y se avanzó en la identificación de la ruta para impulsar acciones de incidencia en el Congreso de la República que conlleven a la aprobación de la ley específica. En el caso de Sepur Zarco se ha avanzado en la implementación de las medidas de reparación en tres de las mesas técnicas y políticas activas, con la participación de las titulares de derechos en sus propuestas y demandas. Se observan avances en el cumplimiento de las medidas de reparación transformadora. Es importante señalar que este caso ha logrado sostenerse con otros fondos PBF y fondos regulares de OACNUDH.

- Se destaca la participación de la Red de Mujeres I'x B'alam como implementadora del programa en su componente Educación, siendo una organización conformada como resultado de la fase anterior. Las mujeres indígenas con su compromiso y liderazgo pasaron de ser población meta a ser agentes de cambio a través de las estrategias de fase III. Uno de los logros es la abogacía con las autoridades comunitarias, municipales y departamentales para demandar su derecho a participar en espacios de toma de decisión y defender el derecho a la Educación con identidad cultural para niños y jóvenes de comunidades, lo que facilitará el fortalecimiento de las redes municipales en favor de la educación con identidad cultural.
- Autoridades y lideresas del pueblo Garífuna, tuvieron en su territorio, un espacio de dialogo e interacción con las altas autoridades de la CC a quienes dieron a conocer la situación de los derechos humanos de la niñez y el acceso de las mujeres a la justicia.
- Las socias coparte del componente Participación Política, con su participación activa, lograron el diseño del documento para la Formación Política e Incidencia Oxlujuj Q'anil, el cual integra cuatro enfoques: i. Basado en derechos humanos; ii. Cosmovisión Maya; iii. Igualdad de género; y iv. Psicosocial. Dicho documento contiene una malla curricular de 5 módulos, con los cuales se fortalecerá la identidad histórica y las capacidades técnicas para que las autoridades mayas, jóvenes, líderes y lideresas indígenas, ejerzan y demanden sus derechos, por medio de su participación y liderazgo con propuestas e interlocución. Se logró la negociación con la Universidad Rafael Landívar para el apoyo y acompañamiento académico.
- La CC emitió tres sentencias de amparo de los casos de litigio estratégico: i. Una sentencia en el caso de comadronas, ii. Una sobre la certeza jurídica de la tierra y territorio impulsada por Chuarrancho, y iii. Las Autoridades indígena Ajawab' de San Pedro Jocopilas recuperaron la administración de sus tierras ancestrales, con el apoyo de Chilam B'alam.
- la Cámara de Amparos de la Corte Suprema de Justicia otorgó un Amparo Provisional y conminó al Ministerio de Educación a formular y administrar, con pertinencia cultural y lingüística, una política educativa que garantice el derecho a la educación bilingüe intercultural y multicultural, por una acción constitucional de amparo contra el Ministerio de Educación, ante la Corte Suprema de Justicia, presentado por la Red de Mujeres I'x B'alam en alianza con los Alcaldes Comunitarios de la Aldea Chirijox de Santa Catarina Ixtahuacán, Comunidad Cerro de Oro de Santiago Atitlán y los Alcaldes Indígenas de Panajachel y Nahualá, Sololá.
- La Corte de Constitucionalidad resolvió aceptar la solicitud de la interponente y realizar una vista pública para exponer motivos, que se fijó para enero del 2020, resultado de la denuncia de inconstitucionalidad contra los incisos c y d del artículo 1 del Acuerdo Ministerial 2351-2019 emitido por el Ministerio de Educación en agosto de 2019, con los criterios de elegibilidad para puestos de modalidad bilingüe, presentada por la red de mujeres I'x B'alam.
- En el marco de la campaña "Empadrónate" del Tribunal Supremo Electoral -TSE- se apoyó la réplica y ampliación de la cobertura de dicha campaña, con el objetivo de promover la inclusión de pueblos indígenas, en particular mujeres indígenas en los procesos de comunicación social, previo a las elecciones generales del año 2019.

En relación con la representación y participación de los titulares de derecho en espacios de toma de decisión, interacción y diálogo para una mejor respuesta a sus demandas, se han logrado avances en espacios a nivel nacional, departamental y municipal.

- Autoridades Ancestrales de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán participaron en una mesa de Alto Nivel con el Ministerio de Educación, logrando que el MINEDUC emitiera el Acuerdo Ministerial No. 3555-2019 de fecha 6 de diciembre de 2019 que aprueba el Plan de implementación del Modelo de Concreción de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, en cumplimiento de la sentencia emitida por la CC.
- Mujeres indígenas del Movimiento Nacional de Tejedoras y AFEDES, en coordinación con la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso de la República, lideraron la mesa legislativa para consensuar contenidos de la propuesta de la iniciativa de Ley específica para la Protección de la Propiedad Intelectual Colectiva de los tejidos e indumentaria maya.
- Integrantes de Jalok U participaron en la Mesa Interinstitucional relacionada a la sentencia de Sepur Zarco quienes dieron seguimiento a la implementación de medidas de reparación.
- Tres Consejos de Tejedoras mantienen coordinación con igual número de municipalidades y cuentan con un espacio de interlocución con autoridades indígenas de Santa Lucía Utatlán, donde forman parte de la autoridad comunitaria.
- Las autoridades municipales han manifestado disponibilidad y apertura en incluir a las redes de mujeres I'x B'alam en los espacios relacionados con el derecho a la educación, lo que facilitará el fortalecimiento de las redes municipales en favor de la educación con identidad cultural.
- Se conformaron cuatro (4) redes de mujeres adolescentes quienes sostienen diálogos intergeneracionales para compartir sus experiencias y aprender a defender sus derechos. Se espera que en el 2020 las mujeres adolescentes se incorporen a espacios de toma de decisión.

Sobre el resultado de incrementar la capacidad de articulación y gestión de recursos técnicos y financieros de los titulares de derecho, para la exigibilidad de sus derechos a la justicia, educación y participación política con identidad cultural, enfoque de género y armonía con la naturaleza; entre otros avances, se pueden mencionar: Se fortalecieron las capacidades y acompañamiento:

- A la red de mujeres tejedoras por el derecho a la propiedad intelectual sobre los tejidos; la red de mujeres Ix B'alam por el derecho a la educación con identidad cultural; y a la red de mujeres del Consejo de Comadronas del Quiché y la Asociación Ixmukané, integrantes de Nim Alaxik por el derecho a la salud comunitaria, a nivel local, departamental, para posteriormente impulsar una réplica a nacional.
- Al proceso y concreción de la identificación y aplicación de criterios de elegibilidad para las organizaciones que pudieran convertirse en socias coparte de la fase III, a partir de los resultados de la fase II.
- A las organizaciones, quienes presentaron propuestas de proyectos en línea con las metas del Programa Maya III, y se logró la firma de la mayoría de los convenios y el otorgamiento de los primeros desembolsos y ejecutarse al inicio de 2020.

Cabe mencionar que se estableció un mecanismo de articulación y alianza entre 10 abogadas y 5 abogados, quienes asesoran casos emblemáticos sobre derechos de los pueblos indígenas en el país.

PRODUCTOS

De conformidad con los productos de la fase III, definidos en el Marco de Resultados del PRODOC, se refieren los siguientes avances.

Producto 1.1 Formación y capacitación

a) El Componente de Justicia:

Las socias coparte formadas en la aplicación del litigio estratégico en las fases anteriores del Programa, participaron activa y propositivamente en tres espacios de toma de decisión, espacios de interacción y diálogo político en el nivel municipal, departamental y nacional. En estos tres espacios se impulsaron la

concreción de medidas de reparación dictadas en tres sentencias de las Altas Cortes sobre los derechos de los pueblos indígenas a la: educación bilingüe intercultural, propiedad intelectual colectiva sobre los tejidos, y sobre los derechos de mujeres indígenas:

- Doce mujeres indígenas del Movimiento Nacional de Tejedoras y AFEDES⁹ con la asesoría de dos abogadas lideraron con la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso de la República la mesa legislativa, con la participación activa de siete instituciones estatales.
- Diez Autoridades Ancestrales de Santa Catarina Ixtahuacán participaron en una mesa de Alto Nivel con el Ministerio de Educación - MINEDUC en la que interactuaron el ministro, viceministro Técnico y su equipo, logrando que el Ministerio emitiera el Acuerdo Ministerial No. 3555-2019 de fecha 6 de diciembre de 2019 que aprueba el Plan de implementación del Modelo de Concreción de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, en cumplimiento de la sentencia emitida por CC.
- Quince integrantes de Jalok U con el apoyo técnico de MTM con catorce instituciones estatales (ministerios y secretarías) bajo el liderazgo del MP y SEPREM, participaron en la Mesa Interinstitucional relacionada a la sentencia de Sepur Zarco que dieron seguimiento a la implementación de medidas de reparación en el caso Sepur Zarco.

Producto 1.1	Formación y Capacitación			
Indicadores	Metas	Meta PC	Avance 2019	% de avance
<p>Indicador 1.1.2. # organizaciones, #autoridades propias, # líderes, # lideresas de los pueblos indígenas, formadas que participan propositivamente en espacios de toma de decisión y/o espacios de interacción, diálogo, vinculados a la exigibilidad de los derechos a la justicia, educación y participación política.</p> <p>Línea de base 59 organizaciones indígenas, 56 autoridades propias, 668 lideresas y líderes de los pueblos indígenas, participaron en espacios de interacción, diálogo y toma de decisiones.</p>	15 Organizaciones participan propositivamente en mesas técnicas a nivel departamental y comunitario, espacios de interacción y dialogo político en el nivel municipal, departamental y nacional.	15	3	20%
Socias coparte:	CCDA, Autoridades Ancestrales de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, AFEDES			

b) El Componente Participación Política:

En el 2019 se enfocó en realizar la evaluación y análisis de capacidades de las socias coparte con las que trabajará en el marco de la fase III y estructura de manera participativa la malla curricular del programa de formación a implementarse. La actualización, validación y socialización del documento y malla curricular del Programa de Formación Política e Incidencia “Oxlajuj Q’anil”, se alcanzó en un 100%, en este programa se busca garantizar la educación inclusiva y equitativa a autoridades, líderes y lideresas indígenas, promoviendo las oportunidades de aprendizaje sobre los derechos y demandas de los pueblos indígenas. En ese sentido, se realizaron acercamientos con diferentes universidades (estatal y privadas) para evaluar las capacidades y condiciones, finalmente y después de análisis institucional, se optó por la Universidad Rafael Landívar, la que presentó una propuesta completa y acorde a los objetivos del programa de formación. Con esta organización se ha iniciado la gestión de un acuerdo de entendimiento para la cooperación mutua.

⁹ El Movimiento Nacional de Tejedoras y AFEDES recibió asesoría del Programa Maya. Las actividades han sido cubiertas por el Proyecto PROFEM, de la Embajada de Canadá.

En cuanto al seguimiento a Organizaciones Socias, se logró retomar el trabajo con seis organizaciones de la fase II y dos socias con cobertura a nivel nacional y local. Se logró que las socias coparte plantearan propuestas de proyectos en línea con las metas del Programa Maya III. La firma de convenios y otorgamiento de desembolsos se realizó durante el mes de diciembre, en dicho documento las organizaciones priorizaron el gasto orientado a crear las condiciones óptimas para la implementación de estrategias y aspectos administrativos, logísticos y de recursos humanos para la ejecución de sus proyectos en los años 2020 y 2021.

Producto 1.1	Formación y Capacitación			
Indicadores	Metas planificadas 2019	Meta PC	Avance 2019	% de avance
<p>Indicador 1.1.1 # organizaciones, # autoridades propias, # líderes # lideresas de los pueblos indígenas, # docentes y # estudiantes universitarios formados en un proceso teórico-práctico de capacitación para el ejercicio de sus derechos a la justicia, educación y participación política.</p> <p>Línea de base 1 Programa de Formación Política “Oxlajuj Q’anil” implementado en la fase II 4 Universidades participaron en la implementación del programa formativo.</p>	1 Programa de Formación para la Incidencia Política, presencial, práctico y vivencial, actualizado e implementado.	1	1	100%
	1 Universidad participa en la implementación del Programa de Formación para la Incidencia Política.	1	0.5	50%
<p>Indicador 1.1.2. # organizaciones, #autoridades propias, # líderes, # lideresas de los pueblos indígenas, formadas que participan propositivamente en espacios de toma de decisión y/o espacios de interacción, diálogo, vinculados a la exigibilidad de los derechos a la justicia, educación y participación política</p> <p>Línea de base 59 organizaciones indígenas, 56 autoridades propias, 668 lideresas y líderes de los pueblos indígenas, participan en espacios de interacción, diálogo y toma de decisión</p>	Organizaciones participan propositivamente en mesas técnicas a nivel departamental y comunitario, espacios de interacción y dialogo político en el nivel municipal, departamental y nacional.	8	8	100%
<p>Socias coparte:</p>	AIGMIM, ADIMA, COPXIG, CUCG, Instancia de Consenso del Pueblo Maya Q’eqchi’ – Poqomchi’, Sotz’il Jay, Waqib Kej, ASECSA			

Producto 2. Redes, alianzas e incidencia

a) El componente de Justicia:

En el marco del “certamen de niña y niño magistrado por un día” liderado por la CC con el MINEDUC, se facilitó el desarrollo del recorrido constitucional por los derechos humanos en Livingston, Izabal. Así como la difusión y la distribución de mil ejemplares de la versión infantil de la Constitución política en idioma garífuna. Se facilitó la interacción de las altas autoridades de la CC con niñas, niños, autoridades y lideresas del pueblo Garífuna, quienes dieron a conocer la situación de los derechos humanos de la niñez y el acceso de las mujeres del pueblo Garífuna a la justicia. Participaron 100 niñas y niños garífunas, tres (3) autoridades y 16 lideresas del pueblo Garífuna, 50 docentes y directores de escuelas del departamento de Izabal, la Magistrada Presidenta y un Magistrado de la CC, cinco (5) funcionarios del Instituto de Justicia Constitucional, seis (6) integrantes del equipo técnico del MINEDUC, la Representante de OACNUDH y su equipo.

Así también, las socias coparte del componente presentaron propuestas en doce espacios de toma de decisión, interacción y diálogo en los niveles nacional, departamental y local:

- Se han presentado propuestas en dos (2) espacios nacionales de toma de decisión sobre el caso del Movimiento Nacional de Tejedoras, quienes lideraron la mesa técnica legislativa convocada por la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso para consensuar contenidos de la propuesta de la iniciativa de Ley para la Protección de la Propiedad Intelectual Colectiva.
- Cuatro espacios de toma de decisión a nivel departamental donde participaron: a) las comadronas del Quiché y la Dirección Departamental de Ministerio de Salud del Quiché; b) ACDIP y la institucionalidad agraria del Petén; c) Dos (2) mesas técnicas donde participaron integrantes de Jalok U de Sepur Zarco y representantes de ministerios y secretarías en dos departamentos: Alta Verapaz e Izabal.
- Seis espacios de toma de decisión a nivel local: tres (3) Consejos de Tejedoras mantienen coordinación con igual número de municipalidades de Santiago Sacatepéquez, Santo Domingo Xenacoj y Santa Lucía Utatlán, y cuentan con un espacio de interlocución con autoridades indígenas de Santa Lucía Utatlán, donde forman parte de la autoridad comunitaria. Asimismo, se logró establecer un espacio de interlocución entre comadronas de Santa Cruz del Quiché y Dirección Departamental de Salud del municipio; y las autoridades indígenas de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán lograron realizar una asamblea comunitaria el 9 de diciembre de 2019, con la participación del ministro y viceministro Técnico del MINEDUC para que entregaran públicamente el Acuerdo Ministerial No. 3555-2019.

Cabe mencionar que la Unidad sustantiva sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (UDESCA) de OACNUDH, logró establecer un mecanismo de articulación y alianza entre 10 abogadas y 5 abogados, quienes asesoran casos emblemáticos sobre derechos de los pueblos indígenas en el país. Es importante señalar que estas acciones forman parte de las medidas que OACNUDH impulsa con fondos regulares, para dar sostenibilidad a los procesos generados por el Programa Maya.

Producto 1.2	Redes, alianzas e incidencia			
Indicadores	Metas	Meta PC	Avance 2019	% de avance
Indicador 1.2.1. # y tipo de mecanismos de articulación entre los sujetos de derecho facilitados para la exigibilidad de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas a la justicia, educación y participación política con identidad cultural. Línea de base 0 herramientas pedagógicas	Herramientas pedagógicas reproducidas y socializadas y distribuidas entre 50 redes	3	1	33%
Indicador 1.2.2. # y tipo de espacios de toma de decisiones, interacción y diálogo en los que se presentan propuestas para la exigibilidad de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas a la justicia, la educación y participación política con identidad cultural. Línea de base 20 espacios de interacción y diálogo en los que se presentaron propuestas en el marco de la fase II: 6 espacios a nivel de mesas interinstitucionales, 3 espacios departamentales, 10 municipales y 1 a nivel nacional. Una propuesta nacional para la exigibilidad de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas	Espacios nacionales de toma de decisión en las que se incide a favor de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas	6	2	33%
	Espacios de toma de decisión a nivel departamental en los que se incide a favor de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas	5	4	80%
	Espacios de toma de decisión a nivel municipal	6	6	100%
Socias coparte:	CCDA, Autoridades Ancestrales de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, AFEDES			

b) El componente de Educación:

El trabajo de redes, alianzas e incidencia se desarrolló con la socia coparte Red de Mujeres I'x B'alam, quien coordina con las distintas redes de mujeres a nivel comunitario y municipal. Un aspecto relevante respecto del trabajo en la Fase III del Programa Maya es la participación de la Red de Mujeres I'x B'alam como implementadora del componente Educación del programa, siendo que esta organización fue conformada como resultado de la fase anterior. Es muy importante hacer notar que las mujeres indígenas pasaron de ser población meta a ser agentes de cambio a través de las estrategias de esta nueva fase.

En ese sentido, se retomó el trabajo en 25 de los 26 municipios priorizados en la fase III; únicamente el municipio de San Martín Sacatepéquez en Quetzaltenango declinó continuar. Esta meta fue lograda en un alto porcentaje. Se actualizó el listado de lideresas en cuatro (4) departamentos: Alta Verapaz, Quetzaltenango, Sololá y Totonicapán. Se realizó la elección de las juntas directivas en 25 municipios priorizados por el Programa, de éstas cinco (5) realizaron el proceso de registro y legalización, 14 redes están aún pendientes de acta de legalización y 6 se encuentran conformando el expediente para su registro correspondiente ante las corporaciones municipales.

La estrategia para lograr fortalecer las redes y aumentar la incidencia de las mujeres se modificó de manera que las 54 lideresas son ahora quienes capacitan a las integrantes de las redes locales y hacen abogacía con las autoridades comunitarias, municipales y departamentales, para demandar su derecho a participar en espacios de toma de decisión y defender el derecho a educación con identidad cultural para niños y jóvenes de sus comunidades. Esta meta fue alcanzada en un alto porcentaje ya que 54 de las 62 lideresas originales continuaron participando, mientras que ocho (8) migraron a Estados Unidos.

En total 934 mujeres integrantes de redes comunitarias han sido capacitadas por sus pares. La meta prevista de incrementar en 10% las mujeres socias de la red no fue superada; la tendencia fue hacia la baja probablemente como consecuencia de los 18 meses de inactividad derivado del retardo en el inicio del Programa Maya Fase III y de la implementación de nuevos programas en las áreas de intervención. Por otro lado, se realizó el Encuentro Nacional de redes de mujeres donde participaron 128 mujeres representantes de los colectivos conformados en los 25 municipios de cobertura. Resulta importante destacar la disponibilidad de las autoridades municipales de incluir a las redes de mujeres en los espacios relacionados con el derecho a educación, lo que facilitará el fortalecimiento de las redes municipales en favor de la educación con identidad cultural.

Un elemento innovador en el año 2019 fue la sensibilización y organización de nuevas redes de adolescentes, que se conformaron en cada departamento. Las lideresas lograron la identificación de 523 mujeres adolescentes en edades comprendidas entre 15 y 19 años, la mayoría de las cuales está fuera del sistema educativo y sin oportunidades de un trabajo digno, la mayoría está dedicada a trabajos informales y de apoyo en el hogar. Luego de actividades de sensibilización y de iniciar un proceso de formación sobre sus derechos, se organizaron cuatro (4) redes de adolescentes, una en cada departamento.

Producto 1.2	Redes, alianzas e incidencia			
Indicadores	Metas	Meta PC	Avance 2019	% de avance
Indicador 1.2.1 # y tipo de mecanismos de articulación entre los sujetos de derecho para la exigibilidad de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas a la justicia, educación y participación política con identidad cultural.	26 redes municipales, 4 departamentales y 1 red nacional de mujeres I'x B'alam articuladas y en funcionamiento	31	30	97%

Línea de base 1 Red nacional de mujeres, 4 redes departamentales y 26 redes municipales	4 redes de adolescentes a nivel departamental conformadas.	4	4	100%
	Encuentros nacionales con las redes de mujeres y jóvenes.	6	1	17%
Socias coparte:	Red mujeres I'x B'alam			

c) Componente de Participación Política:

Para el 2019 el componente no tenía metas previstas en este producto; sin embargo, realizó el seguimiento a las organizaciones socias a partir del segundo semestre del año, lo que permitió retomar el trabajo con 8 socias coparte.

Se logró que las socias coparte plantearan propuestas de proyectos en línea con las metas del Programa Maya III. En las cuales se establecen cómo se abordarán las redes y alianzas en el marco del Programa, lo cual se reportará al cierre del 2020.

Producto 3. Justiciabilidad

a) El componente de Justicia:

La CC emitió tres sentencias de los casos de litigio estratégico reportados en curso al finalizar la fase II del Programa y en seguimiento al indicador 1.3.1 se reportan: i. Una sentencia en el caso de comadronas¹⁰, ii. Una sentencia sobre la certeza jurídica de la tierra y territorios impulsados por Chuarrancho¹¹ y iii. Las Autoridades indígena Ajawab' de San Pedro Jocopilas lograron retomar la administración de sus tierras, con el apoyo de Chilam B'alam¹².

- Al cierre del año, cuatro (4) casos quedan pendientes de segunda sentencia: i. Dos (2) casos que impulsa ACDIP (pendiente sentencia definitiva); ii. El Caso de la CI Xa'al Kixche' (pendiente de sentencia definitiva); iii. Un caso del pueblo Ch'orti' con el apoyo técnico de Nuevo Día (pendiente sentencia definitiva) y iv. El caso de AFEDES sobre la apelación de amparo contra las políticas institucionales del INGUAT (pendiente de sentencia definitiva).
- En el caso de las Autoridades indígena Ajawab' de San Pedro Jocopilas, apoyadas por Chilam Balam, previo a emitirse la sentencia por la CC, lograron revertir el acuerdo municipal # 21-2016 de fecha 3 de marzo de 2016, que los despojó de la administración de sus tierras comunales.
- Se brindó asistencia técnica en materia de litigio y acceso a la justicia y acompañamiento a 14¹³ socias coparte. Se llevaron a cabo 26 reuniones donde participaron 219 personas en espacios de toma de decisión y 5 encuentros nacionales con la participación de 427 personas, de ellas 296 mujeres (69%).

De los tres casos de litigio estratégico sobre derechos humanos de las mujeres indígenas apoyados en la fase II del programa, dos cuentan en 2019 con estrategias de implementación de sentencia con enfoque de derechos humanos y género:

¹⁰ Expediente No. 3362-2017, de fecha 27 de marzo de 2019

¹¹ Expediente No. 1052-2017 de fecha 14 de mayo de 2019.

¹² Expediente No. 3994-2016 de fecha 29 de mayo de 2019

¹³ Chuarrancho; Sepur Zarco /MTM; Territorio chortí-Nuevo Día; Ajawab' de San Pedro Jocopilas -Chilam Balam, Movimiento Nacional de Comadronas / Ixmucané; Desvío de ríos-Costa Sur /CUC; Antigua Santa Catarina Ixtahuacán; Movimiento Nacional de Tejedoras / AFEDES; Santa Elena Samanazana II /CCDA; Sierra Santa Cruz/ CUC; Radios comunitarias / Asociación Sobrevivencia Cultural; Quesada y Jumaytepeque /Quesada; ACDIP y Cofradía del Pueblo de San Posé Poaquil

- El Movimiento Nacional de Tejedoras ha avanzado en consensuar el contenido de la iniciativa de ley específica sobre propiedad intelectual colectiva, y se avanzó en la elaboración de la ruta que busca impulsar acciones de incidencia en el Congreso de la República para la aprobación de la ley específica.
- En el caso de las abuelas de Sepur Zarco se ha avanzado en la implementación de las medidas de reparación en tres de las mesas técnicas y políticas activas con la participación de las titulares de derechos en sus propuestas y demandas. Se observan avances en el cumplimiento de las medidas de reparación transformadora¹⁴.
- A partir de la sentencia obtenida en marzo a favor de las comadronas¹⁵, se brindó asistencia técnica para iniciar la construcción de la ruta de implementación. Es importante mencionar que el Movimiento Nacional de Comadronas Nim Alaxik’ como titulares de derechos fortalecen las alianzas a nivel nacional. Actualmente se impulsa un programa piloto para la implementación de la sentencia a nivel local en Santa Cruz del Quiché, mediante el Consejo departamental de Comadronas Saqwichomab’.

De las 14¹⁶ socias coparte apoyadas durante este período, se avanzó en la elaboración de la ruta de implementación de siete sentencias favorables con enfoque de derechos humanos y género, promovidos por CCDA, ACDIP, Radios Comunitarias, San José Poaquil, Jumaytepeque, AFEDES y CUC, las cuales serán fortalecidas con grants¹⁷. En septiembre, OACNUDH, estableció criterios para la elegibilidad¹⁸ de los casos que optarán por dichos grants y brindó asesoría y acompañamiento a las siete (7) socias coparte para la preparación de las propuestas técnicas y financieras de los mismos. Quedó pendiente la entrega de los desembolsos, la ejecución de sus proyectos y el seguimiento.

Producto 1.3	Justiciabilidad			
Indicadores	Metas	Meta PC	Avance 2019	% de avance
Indicador 1.3.1 # de litigios estratégicos y/o casos en curso que reciben asistencia técnica para su seguimiento ante las instancias de justicia y/o administrativas. Línea de base 7 litigios estratégicos de la fase II en curso ante el sistema de justicia y/o instancias administrativas con asistencia técnica y acompañamiento	Casos de litigio estratégico en curso acompañados para la obtención de una resolución de primera instancia.	7	7	100%
Indicador 1.3.2. # de reuniones de trabajo entre sujetos de derecho e instituciones estatales para el diseño de estrategias que faciliten el seguimiento y evaluación de la implementación de las resoluciones favorables Línea de base 0 reuniones de trabajo para el diseño de estrategias para el seguimiento a la implementación de sentencias.	Reuniones de trabajo entre sujetos de derecho e instituciones, para el diseño de estrategias para el seguimiento de la implementación de las resoluciones en las que participan 700 personas	113	26	23%
Indicador 1.3.3. # de encuentros con autoridades públicas para la implementación participativa de mecanismos de seguimiento y evaluación de la implementación de las leyes, políticas, protocolos y agendas Línea de base	Encuentros que cuentan con la participación de 200 personas, quienes interactúan con autoridades sobre la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación	9	5	56%

¹⁴ Financiado en 2019 con fondos del proyecto PBF/IRF194 Haciendo una realidad el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco para romper el continuo de la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto, y recibió apoyo parcial del Programa Maya al abordar las medidas de reparación relacionadas al derecho al agua.

¹⁵ Expediente número 3362-2017 de fecha 27 de marzo de 2019.

¹⁶ Ver nota de pie de página # 14

¹⁷ Ver anexo I - Tabla de los grants preparados en 2019

¹⁸ Ver anexo II - criterios de elegibilidad

0 encuentros para la implementación participativa de mecanismos de seguimiento				
Indicador 1.3.4 # de litigios estratégicos y casos sobre derechos humanos de las mujeres indígenas, cuentan con una estrategia de implementación de sentencia. Línea de base Litigios estratégicos en derechos de pueblos y mujeres indígenas con resolución favorable: AFEDES, Nim Alaxik y Sepur Zarco-	Litigios estratégicos en curso ante el sistema de justicia y/o instancias administrativas cuentan con resolución favorable y una estrategia de implementación de sentencia. (Nim Alaxik y AFEDES)	2	2	100%
Indicador 1.3.5 # de litigios estratégicos y casos con resolución favorable de pueblos y mujeres indígenas para los que se ha diseñado una estrategia de implementación Línea de base 7 Litigios estratégicos de pueblos indígenas con resolución favorable para los que se ha diseñado una estrategia de implementación basada en el enfoque de derechos humanos	Litigios estratégicos de pueblos indígenas con resolución favorable que implementan la estrategia basada en el enfoque de derechos humanos (grants)	7	7	100%
	Litigios estratégicos de derechos de mujeres indígenas con resolución favorable que implementan la estrategia basada en el enfoque de derechos humanos	3	3	100%
	% de avance de la implementación de las resoluciones favorables de los litigios estratégicos de derechos de mujeres indígenas.	50	14.68	29%
Socias coparte:	MTM-Colectiva Jalok U, Nim Alaxik, AFEDES, CUC-Sierra Santa Cruz; San José Poaquil, Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, ACDIP-EIDRI, Jumaytepeque y Quezada, CCDA, ACDIP, Chilam B'alam, Nuevo Día, Radios Comunitarias, Chuarrancho.			

b) El componente de Educación:

La Red de Mujeres I'x B'alam en alianza con los Alcaldes Comunitarios de la Aldea Chirijox de Santa Catarina Ixtahuacán, Comunidad Cerro de Oro de Santiago Atitlán y los Alcaldes Indígenas de Panajachel y Nahualá, todos del departamento de Sololá, presentó una acción constitucional de amparo contra el Ministerio de Educación ante la Corte Suprema de Justicia, en la cual reclamó el incumplimiento y omisión de formular y administrar, con pertinencia cultural y lingüística, una política educativa que garantizara el derecho a la educación bilingüe intercultural y multicultural de los niños indígenas en los citados municipios.

Entre otros argumentos manifestaron que, aunque la totalidad de los habitantes de las comunidades que ellos representaban eran indígenas y maya hablantes de diferentes idiomas, la educación preprimaria y primaria se impartía en las escuelas sin pertinencia cultural y lingüística. Manifestaron que el uso del idioma es un derecho fundamental para la supervivencia de los pueblos y apareja el reconocimiento, respeto y promoción de otros derechos tales como la no discriminación y la integridad cultural. Los alcaldes expusieron que se verificó que los niños inscritos en las escuelas no recibían educación con identidad ni se respetaba su forma de vida y tradiciones culturales. Principalmente reclamaron que el modelo de educación bilingüe multicultural e intercultural que desarrolla el Ministerio de Educación es de tipo transitorio, toda vez que únicamente utiliza la lengua materna de los niños como instrumento para la enseñanza del idioma castellano,

así como los valores y filosofía de la cultura occidental, dejando por un lado el estudio de la cosmovisión, historia, conocimientos y aspiraciones de los pueblos mayas porque su objetivo es la asimilación.

Como resultado de la acción, la Cámara de Amparos de la Corte Suprema de Justicia otorgó un Amparo Provisional y conminó al Ministerio de Educación a formular y administrar, con pertinencia cultural y lingüística, una política educativa que garantice el derecho a la educación bilingüe intercultural y multicultural, cuya implementación deberá informar cada 30 días. El proceso de amparo continuará su trámite hasta obtener una sentencia definitiva.

La red de mujeres también presentó una denuncia de inconstitucionalidad contra los incisos c y d del artículo 1 del Acuerdo Ministerial 2351-2019 emitido por el Ministerio de Educación en agosto de 2019, con los criterios de elegibilidad para puestos de modalidad bilingüe. Las denunciantes reclamaron que el Estado vulneró el derecho de los niños inscritos en establecimientos de preprimaria y primaria bilingüe al no garantizar que serán atendidos por docentes que dominan el idioma materno de los niños y conocen la cultura y cosmovisión de los Pueblos y por consiguiente no pueden contribuir a su desarrollo integral y al fortalecimiento de su identidad. La CC resolvió aceptar la solicitud de la interponerte y realizar una vista pública para exponer motivos, que se fijó para enero del 2020. El proceso continuará su trámite y se espera lograr un amparo definitivo. Esta meta no estaba prevista en el año 2019, sin embargo, era oportuno presentarla en el momento que se emitió el Acuerdo Ministerial 2351-2019.

Producto 1.3	Justiciabilidad			
Indicadores	Metas	Meta PC	Avance 2019	% de avance
Indicador 1.3.1 # de litigios estratégicos y/o casos en curso que reciben asistencia técnica para su seguimiento ante las instancias de justicia y/o administrativas. Línea de base 3 casos de litigio en curso ante el sistema de justicia apoyados	Acciones administrativas y legales impulsadas por la Asociación Red de Mujeres I'x B'alam en alianza con organizaciones y autoridades indígenas	8	1	13%
Indicador 1.3.3 # de litigios estratégicos y casos con resolución favorable de pueblos y mujeres indígenas para los que se ha diseñado una estrategia de implementación Línea de base 1 caso de litigio de derechos de mujeres indígenas para los que se ha diseñado una estrategia de implementación basada en el enfoque de derechos humanos. fase 2: I'x Balam - Consejos Educativos.	Casos presentados ante la ante la CC, con resolución favorable.	3	1	33%
Socias coparte:	Red mujeres I'x B'alam			

c) El componente de Participación Política:

Para el 2019 no tenía metas previstas en este producto; sin embargo, ha iniciado acercamientos y conversaciones con las socias coparte y en diálogo con una de las agencias sobre el acompañamiento y seguimiento a dos casos de litigio a implementarse en los años 2020-2021.

Producto 4. Comunicación para el cambio social

a) El componente de Justicia:

La estrategia de comunicación interna se orienta a luchar contra los estigmas, la discriminación y racismo que permea la sociedad guatemalteca y que influyen sobre las decisiones del Gobierno. En particular, las mujeres indígenas defensoras de derechos humanos constantemente enfrentan discursos de odio racial en redes sociales para deslegitimar sus luchas y las sistemáticas campañas en medios masivos que acusan abiertamente a las radios comunitarias de delitos de robo de frecuencias radiofónicas, este tipo penal no está tipificado en la ley penal del país¹⁹.

Se ha brindado asistencia técnica a cuatro copartes²⁰ para la actualización de sus estrategias de comunicación y el diseño de dos campañas para la difusión de sus derechos en los casos de San José Poaquil y radios comunitarias. Se han fortalecido los conocimientos y habilidades de 14 voceros y 32 líderes y lideresas en el manejo de redes sociales, producción de audiovisuales en aplicaciones móviles y utilización de los géneros periodísticos básicos, con el fin de posicionar el uso de lenguaje y mensajes con enfoque de derechos de los pueblos indígenas y género. Lo anterior a través de la realización de cuatro (4) talleres especializados con el apoyo de expertas y expertos en comunicación social.

Producto 1.4	Comunicación para el cambio social			
Indicadores	Metas	Meta PC	Avance 2019	% de avance
Indicador 1.4.1 # de Comunidades, # de organizaciones, # de autoridades propias, # de líderes y lideresas, # de alianzas y/o redes de pueblos indígenas que han diseñado estrategias de comunicación política y social. Línea de base 0 Comunidades, 11 organizaciones, 0 autoridades propias, líderes y lideresas cuentan con estrategias de comunicación.	Organizaciones diseñan y/o actualizan estrategias de comunicación social y política	11	4	36%
	Organizaciones han mejorado sus estrategias de comunicación social y política	15	4	27%
Indicador 1.4.2 # de Comunidades, # de organizaciones, # de autoridades propias, # de líderes y lideresas, alianzas y/o redes de pueblos indígenas que implementan estrategias de comunicación política y social. Línea de base 7 organizaciones sujetas de derecho implementan las estrategias de comunicación social y política 0 de Sujetos/as de derecho capacitados/as en TICs (redes sociales) 107 de Sujetos/as de derecho y lideresas comunitarias capacitados como voceros/as	Organizaciones implementan estrategias de comunicación social y política	11	2	18%
	Voceros capacitados en el uso de redes sociales, las utilizan como espacio para difundir sus estrategias de comunicación social y política	14	14	100%
	Líderes y lideresas, de 15 organizaciones, son capacitados en temas de comunicación, el 50% son mujeres.	150	32	21%
Socias coparte:	ACDIP, AFEDES, CCDA, CUC- Desvío de ríos y Sierra Santa Cruz, Chuarrancho, Jumaytepeque y Quezada, Kawoq e Ixmukanhe- Comadronas, Radios Comunitarias, San José Poaquil y Antigua Santa Catarina Ixtahuacán.			

b) El componente de Educación:

En seguimiento a la conformación de cuatro (4) redes departamentales de adolescentes, las nuevas lideresas guiadas por su motivación realizaron de 24 diálogos intergeneracionales para aprender y compartir con las

¹⁹ Ver informe sobre situación de defensores y defensoras de derechos humanos OACNUDH – PDH 2019.

²⁰ Cofradía de San José Poaquil, Radios Comunitarias, Consejo de Comadronas Kawoq e Ixmukane, y el Movimiento Nacional de Tejedoras-AFEDES.

lideresas y empezar a formar cuadros juveniles que puedan aportar al desarrollo comunitario. Estos encuentros intergeneracionales fueron un espacio importante para compartir las acciones para reclamar el uso del idioma como un derecho fundamental para la supervivencia de los pueblos, su reconocimiento, respeto y ejercicio de otros derechos como la no discriminación y la integridad cultural. Las lideresas compartieron con las adolescentes la importancia de respetar la forma de vida y tradiciones culturales de los pueblos y de utilizar la lengua materna y conocer la historia, saberes, valores y filosofía propios.

En cuanto al diseño e implementación del diplomado en periodismo intercultural, se avanzó con la elaboración de la propuesta técnica. Sin embargo, no pudo iniciarse la implementación con la Universidad de San Carlos de Guatemala como estaba previsto originalmente porque el equipo técnico de UNICEF consideró que las estrategias propuestas carecían de pertinencia cultural, por lo que se identificó otro centro académico distinto que implementará el proceso en el año 2020.

Con relación a la formación de vocerías y uso de redes sociales para el posicionamiento de sus derechos ante la opinión pública, se avanzó en la selección y contratación del consultor específico para desarrollar estas competencias en las lideresas y comunidades objeto de la intervención del programa en el 2020.

Cabe destacar que el sitio web de la Red de Mujeres se encuentra actualizado y activo, en el que se pueden encontrar referencias del trabajo realizado por las mujeres, así como historias y testimonios (www.redixbalam.org)

Producto 1.4	Comunicación para el cambio social			
Indicadores	Metas	Meta PC	Avance 2019	% de avance
<p>Indicador 1.4.1 # de Comunidades, # de organizaciones, # de autoridades propias, # de líderes y lideresas, # de alianzas y/o redes de pueblos indígenas que han diseñado estrategias de comunicación política y social.</p> <p>Línea de base 0 Estrategia de comunicación política y social para posicionar los derechos humanos de los pueblos y mujeres indígenas en la opinión pública.</p>	Encuentros de intercambio de experiencias intergeneracional entre lideresas y la red de adolescentes indígenas para posicionar los derechos humanos de los pueblos y mujeres indígenas en la opinión pública.	3	1	33%
Socias coparte:	Red mujeres I'x B'alam			

c) El componente de Participación Política:

En el marco de la campaña del llamado al Empadronamiento denominado "Empadrónate" tanto el Tribunal Supremo Electoral -TSE- como el PNUD compartían el interés de replicar, expandir y ampliar la cobertura de dicha campaña, por lo que desde el Programa Maya se decidió realizar esta acción con el objetivo de promover la inclusión de mujeres y pueblos indígenas en los procesos de comunicación social en las elecciones generales del año 2019. Desde el componente se realizó:

- Aumento de la pauta en radio en los cuatro idiomas mayas mayoritarios a ser difundidos en los siguientes departamentos: Quiché, Huehuetenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Sololá, Totonicapán, Chimaltenango y San Marcos
- Publicación de spots relacionados al tema, en redes sociales con énfasis en el departamento de Sololá.

Con este proceso además de cumplir con los objetivos trazados por el proyecto se difundió el mensaje en las siguientes comunidades lingüísticas del Pueblo Maya: Q'eqchi', Poqomchi', Ixil, Mam, Kaqchikel y Kiché; y en el pueblo Xinka.

Producto 1.4	Comunicación para el cambio social			
Indicadores	Metas	Meta PC	Avance 2019	% de avance
Indicador 1.4.2 # de Comunidades, # de organizaciones, # de autoridades propias, # de líderes y lideresas, alianzas y/o redes de pueblos indígenas que implementan estrategias de comunicación política y social. Línea de base 0 Organizaciones implementan estrategias de comunicación política y social.	Campaña radial a favor del voto consciente y derechos relevantes de pueblos indígenas difundidos ampliamente	1	1	100%
Socias coparte:	Tribunal Supremo Electoral - TSE			

Producto 5. Gestión de la Estrategia Unidos en Acción del Programa Conjunto

La Gestión del Programa Conjunto alcanzó las metas planificadas para el año 2019, en línea con la implementación de una gestión política, técnica y administrativo-financiera, en asistencia a Titulares de Derechos.

Durante este período se complementaron, en su gran mayoría, los equipos técnicos a cargo de la implementación del Programa Conjunto. La gestión del programa conjunto permitió la recepción de los desembolsos programados para el año 2019 y brindó seguimiento a la ejecución por producto, por agencia y de manera conjunta. Se organizaron y coordinaron dos reuniones bilaterales de seguimiento a la ejecución programática y presupuestaria y dos reuniones con el Comité Directivo, en las cuales se presentaron las principales prioridades de la implementación de la Fase III en el 2019:

En el componente Justicia: priorizado completar el equipo humano, adjudicación de grants, el seguimiento a la implementación de siete sentencias favorables sobre derechos a la tierra y territorios, derechos culturales y sociales a la propiedad colectiva y salud, libertad de expresión y radios comunitarias indígenas; así como fortalecido el trabajo de los bufetes de derechos humanos.

En el componente Educación: priorizado el posicionamiento de redes de mujeres ante el MINEDUC para exigir temas programáticos a nivel educativo, reactivación de alianzas con radios comunitarias y activación de redes sociales, seguimiento a las acciones ante los organismos legislativo y judicial, aumentará la pertinencia cultural con el diseño de un diplomado de periodismo intercultural.

En el componente Participación Política: priorizado la adjudicación de grants, acompañamiento a socias coparte para propiciar las líneas estratégicas del programa, validación de la malla curricular y el modelo de gestión, el programa de formación con la acreditación de un centro universitario que permita estandarizar los materiales educativos y guías por temas.

Los acuerdos de seguimiento establecidos fueron:

- La generación de sinergias y articulación entre el componente con otros programas en cada agencia, entre las tres agencias y sumar otras iniciativas del SNU como una prioridad estratégica en la implementación de la fase III, identificando y materializando alianzas, redes y agendas priorizadas comunes. En proceso.
- Propiciar una vinculación y trabajo a nivel intergeneracional por cada uno de los derechos priorizados a cargo de cada componente y agencia. Realizado.
- Avanzar con el diseño de la estrategia de comunicación, con el apoyo de los Analistas de comunicación. En proceso.

- d. Finalizar la actualización del sistema de seguimiento y evaluación como instrumento clave para medir el progreso de resultados. Finalizado.
- e. El acompañamiento al terreno a cada uno de los componentes a cargo de cada Agencia por la OATP. En proceso.
- f. Priorizar la ejecución presupuestaria, realizando el desembolso correspondiente a los grants este año y velar por la ejecución presupuestaria y tiempos planificados. Parcialmente ejecutado.
- g. Organización y realización de la misión de campo a tres experiencias de socias coparte en Sololá, los días 22 y 23 de octubre de 2019. Ejecutado.

En reuniones y acciones conjuntas con la Coordinación Técnica, se elaboró, revisó y ajustó el POA 2019; se organizaron las visitas y una misión conjunta al terreno; se revisaron y ajustaron los instrumentos de planificación y seguimiento del PRODOC, pendiente de revisión sustantiva; se realizó la gestión, selección y adjudicación de la consultoría para el diseño de la ruta estratégica de comunicación conjunta; coordinadas las reuniones bilaterales y de Comité directivo, y seguimiento a los acuerdos. Se actualizó el sistema de monitoreo y evaluación utilizado en la fase II con la información de indicadores y metas correspondiente a la fase III.

Como Programa conjunto, se realizó una misión interagencial a Sololá, del 22 al 23 de octubre 2019, la que permitió conocer e intercambiar con tres organizaciones socias, los avances en cuanto al seguimiento a los resultados de la del PMC, relacionados al fortalecimiento de las capacidades de los titulares de derechos para su empoderamiento en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos. Como resultado se obtuvieron las siguientes buenas prácticas y puntos en común:

- Se resaltó la importancia y los avances en el fortalecimiento de la identidad histórica, talento humano y liderazgo de los pueblos indígenas en impulsar los derechos humanos, individuales y colectivos, de los pueblos y en particular los de las mujeres indígenas. La defensa de los derechos culturales y de propiedad intelectual colectiva sobre los tejidos elaborados por mujeres mayas, es un punto en común para propiciar o generar alianzas, entre las socias para presentar demandas, fortalecer dichas redes y alianzas, así como, el desarrollo de diálogos entre las lideresas que integran cada una de las redes.
- Las tres organizaciones fortalecen los diálogos y aprendizajes intergeneracionales, mediante el ejercicio de su liderazgo, como acciones fundamentales para la sostenibilidad que busca preservar su cultura y defender los derechos de los pueblos, mujeres y juventudes indígenas. La coordinación de esfuerzos, entre organizaciones y redes de mujeres mayas y alcaldías indígenas y comunitarias, ha demostrado una creciente fuerza del trabajo colectivo a nivel local y están interrelacionadas con redes departamentales y nacionales.
- Un punto en común entre las tres experiencias es la necesidad e importancia de documentar sus conocimientos y cultura para dejar un legado a las próximas generaciones, así como sistematizar sus luchas, avances y resultados para establecer precedentes. La estrategia de comunicación del PMC, deberá considerar las radios comunitarias ubicadas en las localidades, para que sigan siendo una herramienta fundamental para transmitir mensajes clave a las comunidades, así como para socializar y posicionar temas desde la visión, idioma y cultura de los pueblos indígenas.
- Un Comité Técnico del Programa Maya (Coordinadores, comunicadores y ATP) desarrolló la definición de los términos de referencia, procesos de convocatoria y de selección, relacionados a la consultoría de *Diseño de una ruta estratégica de comunicación conjunta*.

Producto 1.5	Gestión Conjunta			
Indicadores	Metas	Meta PC	Avance 2019	% de avance
Indicador 1.5.1 # de reportes que brindan información respecto a la consecución de las metas de los ODS presentados a la Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas. Línea de base Durante la Fase I y II el PMC no elaboró reportes que contribuyen a alcanzar los ODS	Informes anuales de la contribución del componente 1 a los ODS	3	0	0%
Indicador 1.5.2 # y tipo de reuniones de Junta Directiva, Equipo de Coordinación Técnica y comités de selección Línea de base 8 reuniones de junta directiva, 16 reuniones del equipo de coordinación técnica realizadas durante la fase II del PMC	Reuniones de junta directiva coordinadas	6	2	33%
	Reuniones del comité de coordinación realizadas	24	8	33%
Indicador 1.5.3 # y tipo de procesos administrativo financieros, de planificación, Seguimiento y Evaluación implementados durante ejecución del PMC Línea de base 19 contratos por servicios y consultorías realizados, Pago de servicios para el funcionamiento del PMC 4 Planes Operativos Anuales Conjuntos elaborados 12 Programas Operativos Anuales elaborados Visitas de seguimiento al terreno en coordinación con el comité de coordinación realizadas por la OATP durante la fase II del PMC. 4 Informes técnico-financieros anuales elaborados durante la fase II 1 evaluación de medio término realizada durante la fase II por medio de una consultoría. 1 Evaluación Final Externa realizada durante la fase II	Contratos de staff del PM	12	9	75%
	Estaciones/ equipos de trabajo	10	10	100%
	Elaboración y presentación de POA'S anuales	3	1	33%
	Visitas de seguimiento en estrecha coordinación con cada agencia	36	4	11%
	Informes técnicos financieros, uno por año	3	1	33%
	2 evaluaciones: 1 revisión de medio término realizada y 1 Evaluación externa asesorada y acompañada	2	0	0%
	Encuentro regional de las socias coparte coordinados/ realizados	3	0	0%
Indicador 1.5.4 # de acciones de complementariedad y trabajo conjunto realizado por el Equipo de Coordinación con el apoyo técnico de la OAPT. Línea de base 2 encuentros nacionales y 6 regionales realizados durante la fase II del Programa Maya Conjunto 2 misiones interagenciales de seguimiento a resultados realizados durante la fase II del Programa Maya Conjunto	Misiones interagenciales coordinadas por OATP	2	1	50%
Socias coparte:	OACNUDH, UNICEF, PNUD, OATP			

Retrasos

La gestión y aprobación del PRODOC del PMC fase III tuvo un retraso de más de un año, lo que dificultó, en algunos casos, la continuidad de la implementación y seguimiento a los resultados de la fase II. Fue necesario, completar los equipos técnicos, retomar el contacto y realizar una evaluación de capacidades de algunas de las socias coparte, lo que permitió concretar propuestas de proyectos para la implementación de la fase III. El componente de Justicia a cargo de OACNUDH, con fondos regulares y de otros proyectos pudo asegurar la continuidad de su asistencia técnica a las organizaciones socias y a las instituciones del Estado.

En tal sentido, durante el primer semestre de 2019 los esfuerzos se concentraron en procesos de contratación, retomar el contacto con las socias y la evaluación de capacidades, el diseño de varios productos relacionados con las metas del programa.

En cuanto al diseño de la ruta estratégica de comunicación conjunta y la implementación de ésta por las socias coparte, no fue posible su realización debido a la falta de oferentes para desarrollar la consultoría, lo cual derivó en la selección y contratación en el mes de diciembre, se ejecutará a inicios del 2020. El proceso de selección y adjudicación de algunos grants no fue posible realizarlo en el 2019, debido a los mecanismos de gestión y aprobación de una de las agencias, lo cual afectó, en parte, la ejecución presupuestaria conjunta.

En cuanto al derecho a la Justicia:

- Las acciones de los titulares de derecho ante el sistema de justicia e instancias administrativas persisten los desafíos ante la creciente discriminación hacia las mujeres indígenas y la demanda de sus derechos.
- El Ministerio de Educación evidenció una postura inflexible y autoritaria ante las legítimas demandas de los pueblos indígenas por una educación con identidad cultural; las cortes se toman mucho tiempo para conocer los casos y algunas resoluciones aún están lejos de quedar en firme.
- El componente de justicia, en el marco de la fase III, inició su ejecución efectiva en el mes de mayo de 2019. Con el fin de mitigar los impactos para las socias contraparte y los procesos iniciados, OACNUDH incluyó el seguimiento de los casos en su plan de trabajo, de acuerdo con su programación de país²¹, destinando recursos financieros y brindando asistencia técnica a titulares de derechos y portadores de obligaciones para la implementación de las sentencias emitidas por la Corte de Constitucionalidad. Esta estrategia permitió que durante ese período no se perdieran los procesos iniciados, la confianza y los contactos con los titulares de derechos y sus organizaciones.

En cuanto al derecho a la educación:

- La formación de vocerías y uso de redes sociales para el posicionamiento de sus derechos ante la opinión pública no pudo iniciarse por el atraso en la contratación del consultor específico para este propósito. El proceso de formación de vocerías y uso de redes sociales dará inicio en el 2020.
- La suscripción de convenios con radios comunitarias no se alcanzó; únicamente se logró identificar las radios en áreas prioritarias, conocer su programación y entablar diálogo con sus directivos para concretar el apoyo en el año 2020.
- Es importante mencionar que hubo retrasos en la disponibilidad de los recursos financieros para iniciar la implementación y la contratación del recurso humano específico.
- Es importante destacar que en ese período de retraso surgieron nuevos programas y proyectos en las áreas de intervención, en los cuales un alto porcentaje de mujeres están participando debido a su rol destacado en las comunidades y varios de estos programas y proyectos ofrecen algún tipo de incentivo económico o en especie para las participantes y las comunidades. Esto constituye un riesgo importante en la ejecución, toda vez que el objetivo de incrementar la participación de las mujeres ha tenido una tendencia a la baja.
- La alta rotación de alcaldes y las limitaciones que sufren algunas alcaldías comunitarias para participar en acciones legales por la falta de recursos y las condiciones laborales que tienen con el Estado, representaron una limitación para una participación plena.

En cuanto al derecho a la Participación Política:

- Durante las visitas realizadas para la verificación de la capacidad instalada de las posibles socias coparte, se comprobó que la organización COISOLA socia del programa Maya fase II en Sololá, no contaba con las capacidades requeridas en términos de sostenibilidad y pertinencia cultural para implementar la tercera fase del programa. Lo anterior, derivó a la identificación y evaluación de una nueva socia en el departamento, optando por la Asociación Sotz'íl Jay por su trayectoria e identidad cultural, lo cual fue realizado en acuerdo

²¹ OACNUDH actualmente cuenta con personal especialista en derechos de los pueblos indígenas y género, fortaleció su estructura organizacional creando el Clúster de Igualdad y No Discriminación para asegurar el enfoque de género y de derechos de los pueblos indígenas en las actividades que realiza la Oficina, en el marco de su mandato.

con el Donante. La Asociación Sotz'íl Jay, enfocará su trabajo en la incidencia para desarrollar e implementar cinco políticas municipales relacionadas al arte Maya.

- Después de dos visitas, se corroboró que la organización de los 48 cantones de Totonicapán, socia de la fase II, no manifestó interés en ser socia para la implementación de la fase III del Programa Maya, debido a que sus prioridades se enfocaron en el apoyo a iniciativas municipales y colaboración con los COCODES. Tampoco se tuvo confirmación por escrito de su interés para formar parte de la fase III.

Análisis de riesgos

En referencia a los riesgos identificados en el documento del proyecto, se describe:

- a. La lucha contra la corrupción y la impunidad ha sufrido fuertes retrocesos en el país, que van desde el cierre de la CICIG, la persecución penal y administrativa de operadores de justicia incluidos fiscales del Ministerio Público, jueces de casos y criminalización de defensores de derechos humanos. Así mismo en 2019, algunos integrantes del Congreso de la República de Guatemala impulsaron iniciativas de ley que dieron lugar a numerosas declaraciones de preocupación a nivel nacional e internacional. La selección de magistradas y magistrados de la Corte Suprema de Justicia, la Corte de Apelaciones – que debieron haber concluido en 2019- continúan en 2020. Existen serias preocupaciones con la independencia en el proceso de designación de magistrados y magistradas para estas Altas Cortes. Es importante resaltar que los casos acompañados por el Programa Maya III en fase de implementación de sentencia enfrentan un vacío de mecanismos y leyes que regulen el proceso de cumplimiento de sentencias. En algunos casos, la implementación de dichas sentencias, fueron utilizadas como herramientas político-partidistas que están íntimamente vinculadas con la voluntad política de las autoridades de las institucionales para su cumplimiento.
- b. Se dio cumplimiento a las reformas de la LEPP por el Tribunal Supremo Electoral, sin embargo, éste estuvo sujeto a la crítica de algunos sectores de la población, en particular por partidos políticos ya que la interpretación de las reformas llevó a la limitación del uso de publicidad y restringió los espacios de debate.
- c. Las elecciones generales de 2019 tuvieron lugar en un entorno altamente polarizado. Estas fueron las primeras elecciones en las que se implementaron las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos realizadas en 2016. Luego de la presentación de varias acciones legales, las decisiones emitidas por la Corte de Constitucionalidad determinaron los 19 binomios presidenciales. Estas decisiones generaron insatisfacción entre varios sectores de la población. En la mayoría de los planes de gobierno de los partidos políticos se pudo notar la invisibilidad de los pueblos indígenas, creando el desafío de cómo serán atendidos sus derechos individuales y colectivos. El período de elección popular, que se consideró como un riesgo en la etapa de planificación y que se concretó en la etapa de implementación, limitó la posibilidad de acceder a las comunidades porque había mucha interferencia de actividades y participación política de algunos líderes comunitarios. En este sentido, se buscó informar a los líderes y lideresas cuáles eran los objetivos de esta fase del Programa Maya y su condición de programa apolítico.
- d. Con relación a la rotación y cambio de autoridades plantea un desafío para el seguimiento de las iniciativas presentadas e inicio de implementación por las socias coparte, lo anterior compromete la búsqueda de un acercamiento y diálogo para el intercambio de información, coordinación e incidencia con las nuevas autoridades locales, departamentales y nacionales. Es importante resaltar la preocupación que genera la sostenibilidad de los casos en el contexto de alta criminalización de las autoridades, lideresas y líderes indígenas de varias socias coparte del Programa. Esta situación ha debilitado la capacidad de incidencia política de algunas organizaciones, además limita las posibilidades de trabajo en el terreno y el desplazamiento de los titulares de derechos para dar seguimiento a las reuniones con instituciones estatales para la implementación de las sentencias favorables.

Buenas prácticas

- a. El empoderamiento de las lideresas y su participación en espacios de decisión a nivel comunitario y municipal, departamental y nacional son un eje central en la demanda y el ejercicio de sus derechos, y consecuentemente en el alcance de los objetivos de la fase III.
- b. La Red de Mujeres I'x B'alam ha asumido su papel en la demanda de sus derechos y se ha convertido en un interlocutor importante con relación al derecho en educación con identidad cultural.
- c. El diseño e implementación de procesos de formación-capacitación con aplicación práctica y con participación de las socias coparte, para fortalecer la identidad histórica y capacidades técnicas de los pueblos indígenas y en particular mujeres y jóvenes indígenas son de vital importancia para la autoidentificación indígena, el empoderamiento, la articulación y la incidencia política.
- d. Las redes con cobertura nacional siguen avanzando y posicionando temas relacionados a derechos humanos individuales y colectivos, en particular de las mujeres indígenas.

Lecciones aprendidas

- a. La comunicación y coordinación constante de las socias coparte con las autoridades indígenas y organizaciones locales es de suma importancia para que la comunidad conozca y se apropie de las acciones que se impulsan con un enfoque de derechos humanos, individuales y colectivos, de los pueblos indígenas, acompañados por el PMC.
- b. Es imperativo profundizar en el enfoque e igualdad de género en contextos multiculturales y espacios de decisión.
- c. Los proyectos de apoyo y acompañamiento a las expresiones organizativas de los pueblos indígenas están sujetos a las coyunturas del contexto y algunas acciones se desfazan en el tiempo, en el caso del PMC fase III ha requerido un análisis del contenido de las herramientas de planificación, en particular indicadores y metas a nivel de efecto y producto, que resultó en una revisión sustantiva sujeto a la aprobación del Comité Directivo.
- d. En el caso específico de realizar una acción de incidencia entre redes de organizaciones indígenas ante el TSE para la inclusión de mujeres y pueblos indígenas en los procesos de comunicación en las elecciones generales, esta meta no se llevó a cabo debido al desfase de los tiempos y coyuntura del país y fue sustituido por un apoyo a la campaña “Empadrónate” promovido por el TSE, previo a las elecciones generales.
- e. El desafío de la articulación y sinergias entre programas de las agencias y entre agencias, requiere un mayor esfuerzo conjunto.

Evaluación cualitativa

El Programa Maya Fase III, en su primer año tuvo una implementación satisfactoria, con el logro de la mayoría de las metas programadas para el año 2019, esto a pesar de la reorganización de los equipos y reactivación de los contactos con algunas socias coparte y cierto retraso en la recepción de los desembolsos.

Los productos se han encaminado al logro de las metas según la planificación, se reporta una buena ejecución sobre todo en: formación y capacitación, redes y alianzas, justiciabilidad y gestión conjunta. Mientras que el producto de comunicación conjunta es el que reporta menos avances, debido a la falta de oferentes para desarrollar la consultoría, lo cual requirió de relanzamiento de la convocatoria y derivó en la selección y contratación hasta en el mes de diciembre, la cual se ejecutará a inicios del 2020.

Se reporta un alto nivel de avance del producto 1.5. como continuidad a los resultados de la fase II, y a la organización planificación e implementación de la fase III, completando los equipos de trabajo, estrecha

comunicación y acción con las socias coparte, reuniones de seguimiento a la implementación y acompañamiento en el terreno.

En el Componente de Justicia, los productos con más avance programático fueron:

- 1.2. **Redes y Alianzas:** se mantuvo el acompañamiento y seguimiento a la mayoría de las socias coparte, quienes presentaron propuestas para el cumplimiento de las sentencias y participaron en diferentes espacios de toma de decisiones. Entre otros cabe resaltar la interacción de las altas autoridades de la Corte de Constitucionalidad con la niñez, autoridades y lideresas del pueblo Garífuna. Esta estrategia permitió evidenciar la situación de los derechos humanos del pueblo Garífuna, con especial atención en los derechos de la niñez y el acceso de las mujeres a la justicia. Se presentaron propuestas en espacios nacionales y departamentales de toma de decisión sobre el caso del Movimiento Nacional de Tejedoras, quienes lideraron la propuesta de iniciativa de Ley para la Protección de la Propiedad Intelectual Colectiva.
La Unidad sustantiva sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (UDESCA) de OACNUDH, logró establecer un mecanismo de articulación y alianza entre un grupo de abogados, quienes asesoran casos emblemáticos sobre derechos de los pueblos indígenas en el país.
- 1.3. **Justiciabilidad:** se logró incorporar los procesos de litigio estratégico en la estrategia de OACNUDH-Guatemala, lo que permitió mantener una constante comunicación y seguimiento a los resultados y a las socias de la fase II. Así mismo brindó acompañamiento a los casos de litigio estratégico y a las sentencias favorables, diseñando para estas últimas estrategias de implementación con los sujetos y titulares de derecho. Por ejemplo, a partir de la sentencia obtenida en marzo 2019 a favor de las comadronas se brindó asistencia técnica para iniciar la construcción de la ruta de implementación. Es importante mencionar que el Movimiento Nacional de Comadronas Nim Alaxik' como titular de derecho fortalece a una de sus redes impulsando un programa piloto para la implementación de la sentencia a nivel local en Santa Cruz del Quiché. Por otra parte, ha logrado gestionar recursos con otras fuentes de cooperación que les ha permitido aportes complementarios en esta fase III.

En el Componente de Educación, los productos con más avance programático fueron:

- 1.2. **Redes, alianzas e incidencia,** con la reactivación de las redes de mujeres en el trabajo de demanda por los derechos de la niñez y mujeres indígenas, en un 95% de los municipios priorizados. El apoyo de las municipalidades priorizadas de registrar y legalizar a las redes municipales evidencia el interés y valor que dan al trabajo de estos grupos organizados para mejorar los indicadores educativos del municipio. En Alta Verapaz se iniciaron diálogos para lograr establecer una alianza con otra socia coparte.
- 1.3. **Justiciabilidad,** es importante destacar el amparo provisional decretado por la Corte Suprema de Justicia en el caso presentado por los alcaldes comunitarios de Sololá y la Red Ix B'alam, a pesar de que el Sistema de Justicia toma demasiado tiempo para resolver demandas de derechos humanos, especialmente los relacionados a los pueblos indígenas. De confirmarse dicho amparo, toma un valor especial y sería el segundo caso en sentar precedente para establecer jurisprudencia, siendo el primero el de la socia coparte Alcaldía Indígena de Santa Catarina Ixtahuacán en Sololá.
Asimismo, la acción de inconstitucionalidad también es relevante, toda vez que ratifica el compromiso de la Red de Mujeres con la exigencia del derecho a la educación con identidad cultural.

En el Componente Participación Política, los productos con más avance programático fueron:

- 1.1. **Formación y Capacitación,** se logró diseñar y elaborar de manera participativa el documento integral para la Formación Política e Incidencia Oxlajuj Qánil con una malla curricular de cinco módulos, a partir de prioridades identificadas y priorizadas de manera conjunta con las socias coparte, el cual se desarrollará de manera presencial, virtual y a distancia. El acompañamiento pedagógico y académico

estará a cargo de la URL. Las socias coparte desarrollaron el proceso de identificación y selección de las y los participantes en el proceso de diplomado que iniciará en el 2020. Cabe destacar que se incluyeron elementos innovadores a través del uso de tecnología con una plataforma virtual que permitirá que las y los estudiantes del programa de formación interactúen en línea, refuercen sus conocimientos y la aplicabilidad de estos a través del uso de herramientas informáticas.

Se firmaron convenios y entrega de grants a partir la selección de los proyectos a implementarse en el marco de los productos y metas del componente participación política de la fase III.

- 1.4 Comunicación, en el marco de la campaña del llamado al Empadronamiento denominado "Empadrónate" del Tribunal Supremo Electoral -TSE- el componente participación política consideró de interés replicar, expandir y ampliar la cobertura de dicha campaña, y se decidió realizar esta acción con el objetivo de promover la inclusión de mujeres y pueblos indígenas en los procesos de comunicación social en las elecciones generales del año 2019. Con este proceso además de cumplir con los objetivos trazados por el proyecto se difundió el mensaje en las siguientes comunidades lingüísticas del Pueblo Maya: Q'eqchi', Pocomchi', Ixil, Mam, Kaqchikel y K'ich'e; y en el pueblo Xinka.

Evaluación del Desempeño basada en indicadores, ANEXO 1.

Tres Historias Específicas, ANEXO 2.

III. LAS REVISIONES PROGRAMÁTICAS

Debido a la demora y circunstancias que se dieron entre la fase II y la Fase III del Programa Maya conjunto, se realizó una revisión técnica de los instrumentos de planificación y el trabajo que efectivamente se impulsa en el marco de los productos conjuntos del programa desde los componentes, lo cual permitió identificar algunos indicadores y metas tanto del efecto como de los productos que necesitaban actualizarse y/o ajustarse. En ese sentido se está trabajando de manera conjunta una propuesta de revisión sustantiva que será presentada en la primera reunión del Comité Directivo del año 2020.

IV. RECURSOS

EJECUCIÓN POR CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 2019

JOINT PROJECT BUDGET*

Total Resources for the transfer (US\$)	
% of Indirect Costs	7
Total Indirect Costs	0
Total Direct Costs	0

PROJECT BUDGET		ESTIMATED UTILIZATION OF RESOURCES (US\$)							
CATEGORY	Total Amount (US\$)	OACNUDH Planificado 2019	OACNUDH Ejecutado 2019	UNICEF Planificado 2019	UNICEF Ejecutado 2019	PNUD Planificado 2019	PNUD Ejecutado 2019	PNUD-OATP Planificado 2019	PNUD-OATP Ejecutado 2019
1 Staff and other personnel	290,800	269,219	58,549	146,127	129,113	69,000	49,179	58,825	53,960
2 Commodities, Supplies, Materials, Equipment, Vehicles and Furniture including	3,530			1,700				4,400	3,530
3 Contractual Services	10,300	10,300	10,300						
4 Travel	74,577	82,284	44,169	16,348	1,384	28,850	24,350	4,675	4,675
5 Transfers and Grants	36,080	30,530	15,801	5,500	1,918	7,760	7,460	12,000	10,901
6 Counterparts General	255,557	173,213		159,113	80,026	276,119	175,531		
7 Operating and Other	24,710	13,200	7,047	14,002	3,663	21,360	6,000	8,000	8,000
Total Programme Costs	695,555	578,746	135,865	342,790	216,104	403,089	262,520	87,900	81,066
8 Indirect Support Costs**	57,598	40,328	9,511	24,618	24,036	28,216	18,376	6,153	5,675
TOTAL Pass-Through Amount Approved	753,153	619,074	145,376	367,408	240,140	431,305	280,896	94,053	86,741

** Indirect support cost should be in line with the rate or range specified in the Fund TOR (or Joint Programme Document) and MOU and SAA for the particular JP. Indirect costs of the Participating Organizations should not exceed 7% of Total Programme Costs

All other costs incurred by each Participating UN Organization in carrying out the activities for which it is responsible under the Fund will be recovered as direct costs, in accordance with the UN General Assembly resolution 62/209 (2008 Triennial Comprehensive Policy Review principle of full cost recovery).

EJECUCIÓN ACUMULADA - MONTOS EN USD (DESEMBOLSOS RECIBIDOS POR ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE)									
EJECUCIÓN ACUMULADA	Participating UN organización *		Total (Período Completo)	1er. Desembolso	2do. Desembolso	Ingresos Recibidos Acumulados	Ejecución al 31 de diciembre de 2019	Saldos para iniciar 2020	% de Ejecución por agencia
			a	b	c	d=b+c	e	f=d-e	g=e/d
1	OACNUDH	38%	1,639,821.68	221,892.63	295,200.66	517,093.29	145,376.00	371,717.29	28%
2	UNICEF	27%	1,165,136.41	109,638.00	257,770.00	367,408.00	240,140.15	127,267.85	65%
3	UNDP, Guatemala C	27%	1,165,137.62	157,660.55	209,747.84	367,408.39	280,896.00	86,512.39	76%
4	UNDP ATP	7%	302,072.36	40,874.96	54,379.07	95,254.03	86,741.00	8,513.03	91%
5	Total	99%	4,272,168.07	530,066.14	817,097.57	1,347,163.71	753,153.15	594,010.56	56%
6	1% UNDP NY **	1%	43,153.21	5,300.66	8,170.98	13,471.64			
7	Grand Total	100%	4,315,321.26	535,366.80	825,268.55	1,360,635.35			

* Se reportan datos preliminares, los montos oficiales estan a cargo del MPTF como agente administrador

ANEXO 1. Evaluación del Desempeño basada en indicadores

Efecto / productos	Describir las metas alcanzadas	Explicar las variaciones entre las metas planificadas y las alcanzadas (si las hubiere)	Medios de Verificación
<p>Efecto Para 2021 los pueblos indígenas de las áreas priorizadas han avanzado hacia el ejercicio pleno de sus derechos a la justicia, a la educación y la participación política con identidad cultural en el marco de la construcción de un Estado Pluricultural y democrático de derecho.</p>			
<p>Producto 1.1 Formación y capacitación Organizaciones, autoridades propias, líderes, lideresas de los pueblos indígenas, docentes y estudiantes universitarios tienen conocimientos y habilidades para ejercer su derecho a la justicia, educación y participación política con enfoque de derechos, género e interculturalidad.</p> <p>Indicador 1.1.1 # organizaciones, # autoridades propias, # líderes # lideresas de los pueblos indígenas, # docentes y # estudiantes universitarios formados en un proceso teórico-práctico de capacitación para el ejercicio de sus derechos a la justicia, educación y participación política.</p> <p>Línea de base: 1.) 2 Programas de formación-capacitación implementados en la fase II: 1 Capacitación Técnica en Litigio Estratégico que constó de 8 Módulos implementados. 2 Programa de Formación Política “Oxlajuj Q’anil” que constó de 10 módulos. 2.) Universidades que participaron en la implementación de los programas de formación y capacitación de la Fase II</p>	<p>Componente 3:</p> <p>Se diseñó el Programa de Formación Política e Incidencia Oxlajuj Q’anil, el cual integra cuatro enfoques: -Derechos Humanos, -Cosmovisión Maya, -Igualdad de género, y -Psicosocial. La malla curricular fue construida y validada de manera participativa en tres eventos: dos regionales y uno nacional.</p> <p>La Universidad Rafael Landívar validó el documento de la malla curricular, que consta con los siguientes 5 módulos a implementarse de manera presencial virtual y vivencial: 1. Institucionalidad Pública e Incidencia Política, 2. Enfoque en Derechos, 3. Transformación de Conflictos, 4. Formulación y Gestión de Proyectos, y 5. Articulación Social y Comunicación. La URL tendrá la responsabilidad de formar a los facilitadores y los acompañará durante todo el diplomado, a razón de que se mantenga la calidad en la enseñanza. Asimismo, desarrollará una plataforma para la formación a distancia que servirá de</p>	<p>En cuanto a la participación de una universidad en el proceso formativo, desde el componente se realizaron acercamientos con diferentes universidades para evaluar las capacidades y condiciones, finalmente se optó por la Universidad Rafael Landívar. La firma del convenio de cooperación mutua se estará firmando en el primer trimestre del año 2020.</p>	<p>- Documento del programa formativo “Formación Política e Incidencia Oxlajuj Q’anil”.</p>

<p>3.) Organizaciones, autoridades propias, líderes lideresas de los pueblos indígena, docentes y estudiantes universitarios formados. (28 organizaciones y 2114 personas capacitadas que finalizaron los programas en la fase II)</p> <p>Componente 1 Meta Planificada: N/A al año 2019</p> <p>Componente 3 Metas planificadas 2019: 1 Programa de Formación para la Incidencia Política, presencial, práctico y vivencial actualizado y priorizado mediante 5 redes/alianzas, dirigido a liderazgos con alto perfil político.</p> <p>1 Universidad participa en la implementación del Programa de Formación para la Incidencia Política.</p>	<p>asistencia técnica a los a facilitadores y a los participantes del proceso formativo.</p>		
<p>Indicador 1.1.2 # organizaciones, #autoridades propias, # líderes, # lideresas de los pueblos indígenas, formadas que participan propositivamente en espacios de toma de decisión y/o espacios de interacción, diálogo, vinculados a la exigibilidad de los derechos a la justicia, educación y participación política.</p> <p>Línea de base: 59 organizaciones indígenas, 56 autoridades propias, 668 lideresas y líderes de los pueblos</p>	<p>Componente 1:</p> <p>3 organizaciones participaron en las mesas técnicas a nivel departamental y comunitario, espacios de interacción y dialogo político en el nivel municipal, departamental y nacional, siendo estas:</p> <p>1) Autoridades Ancestrales de Santa Catarina Ixtahuacán participaron en una mesa. Logrando que el MINEDUC emitiera el Acuerdo Ministerial No. 3555-2019, que</p>	<p>Es importante realizar dos aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AFEDES será asesorada y acompañada por OACNUDH a través de fondos PROFEM de la Embajada de Canadá a partir del 2020. • Jalok U – MTM fue asesorada y acompañada por OACNUDH a través de Fondos para la Consolidación de la Paz GPI en 2019. A partir del según semestre 2020 se continuará apoyando con fondos del PMC. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo Ministerial No. 3555-2019. - Informes de acompañamiento, asesoría y facilitación. - Proyecto de iniciativa de “Ley Específica para la protección del Derechos de Propiedad Intelectual Colectiva de los

<p>indígenas participaron en espacios de interacción, diálogo y toma de decisiones.</p> <p>Componente 1 Metas planificadas 2019: 3 Organizaciones participan propositivamente en mesas técnicas a nivel departamental y comunitario, espacios de interacción y dialogo político en el nivel municipal, departamental y nacional.</p> <p>Componente 3 Meta planificada 2019: 8 Organizaciones indígenas participan propositivamente en espacios de interacción y diálogo político en el nivel municipal, departamental y nacional.</p>	<p>aprueba el Plan de implementación del Modelo de Concreción de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, en cumplimiento de la sentencia emitida por CC.</p> <p>2) AFEDES en coordinación con la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso lideró una mesa técnica legislativa, con el acompañamiento y asesoría del Bufete para Pueblos Indígenas, estas sesiones fueron financiadas por el Proyecto PROFEM y apoyo de PMC Logrando consensuar la versión final de la propuesta de la iniciativa de "Ley Específica para la Protección del Derecho de Propiedad Intelectual Colectiva de los Tejidos, Textiles e Indumentaria Maya".</p> <p>3) Jalok U – MTM participaron en la mesa técnica nacional en seguimiento al caso Sepur Zarco, liderado por MP y SEPREM con participación de 14 instituciones.</p> <p>Componente 3</p> <p>Luego de un proceso de acercamiento y evaluación de capacidades, se identificaron a las 8 organizaciones socias que serán parte del PMC fase III. Con el acompañamiento brindado, se logró que estas organizaciones plantearan propuestas de proyectos en línea con las metas del</p>		<p>Tejidos, Textiles e Indumentaria Maya".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes de reuniones y mesas técnicas. - Listado de participantes <ul style="list-style-type: none"> - 8 proyectos presentados por las socias - 8 convenios - grants
---	---	--	--

	<p>Programa, lo que permitió la suscripción de convenios y otorgamiento de desembolsos.</p> <p>Socias a nivel local:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asociación Sotzil Jay 2. Asociación Integral Guatemalteca de Mujeres Indígenas Mam (AIGMIM), 3. Alcaldía ancestral Ixil ubicada en el departamento del Quiché -CUC- 4. Instancia de Consenso del Pueblo Maya Q'eqchi' – Poqomchi' 5. Consejo Coordinador del Pueblo Xinka de Guatemala (COPXIG) 6. Asociación Para el Desarrollo Integral Maya Ajchmol, (ADIMA) <p>Socias a nivel nacional:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asociación de Servicios Comunitarios de Salud -ASECSA- 2. Organización de la Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib Kej. 		
<p>Producto 1.2 Redes alianzas e incidencia Comunidades, organizaciones, autoridades propias, líderes y lideresas de pueblos indígenas implementan mecanismos y herramientas para hacer valer sus propuestas en la toma de decisión en escenarios políticos y jurídicos a nivel local, municipal, departamental y nacional para el ejercicio pleno de sus derechos. Además, cuentan con una herramienta de sistematización de los casos emblemáticos del Programa Maya que pueden usar en sus actividades de incidencia futura.</p>	<p>Componente 1</p> <p>1 Herramienta pedagógica reproducida, socializada y distribuida. Se reprodujeron 1000 ejemplares de la Constitución Política de la Republica en versión infantil en idioma Garífuna (diseñada en la fase II). Se realizó un proceso de formación a 50 docentes y 100 alumnos en coordinación con el MINEDUC y la CC, logrando que las niñas y niños del Pueblo Garífuna participaran en el recorrido constitucional sobre derechos y deberes constitucionales.</p>	<p>No hay variación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política de la Republica en versión infantil en idioma Garífuna. - Listados de asistencia en eventos públicos - Listados de asistencia en eventos de sensibilización. - Agenda del evento y de la misión del personal de OACNUDH.

<p>Indicador 1.2.1 # y tipo de mecanismos de articulación entre los sujetos de derecho facilitados para la exigibilidad de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas a la justicia, educación y participación política con identidad cultural.</p> <p>Línea de base: 1.) 42 redes organizadas y en funcionamiento establecidas en la primera fase: 11 redes de apoyo al litigio estratégico. 1 Red nacional de mujeres, 4 redes departamentales, 26 redes municipales y 0 redes de adolescentes 2.) 7 Alianzas establecidas; 4 con alcaldes indígenas y comunitarios y 3 entre socias coparte del Programa</p> <p>Componente 1 Meta Planificada 2019: 1 Herramientas pedagógicas reproducidas y socializadas y distribuidas entre 50 redes</p> <p>Componente 2 Metas planificadas 2019: Reactivación de 26 redes municipales, 4 departamentales y 1 red nacional de mujeres</p> <p>1 Encuentro nacional con las redes de mujeres, jóvenes y niñas.</p> <p>Componente 3 Metas planificadas 2019: N/A al año 2019</p>	<p>Adicionalmente, se logró hacer una segunda edición de la Constitución en idioma Q'eqchi' e impresión de 1,000 ejemplares para que en el primer trimestre del 2020 se realice el recorrido constitucional en Alta Verapaz.</p> <p>Componente 2</p> <p>Se reactivaron 25 redes municipales, donde participaron 934 mujeres para elegir las diferentes Juntas Directivas. Las Directivas iniciaron el proceso de registro en las Municipalidades, 5 de ellas ya finalizaron el proceso, 14 están pendientes del acta de legalización y 6 aún están conformando sus expedientes para registrarse ante las municipalidades correspondientes Las 4 redes departamentales están activas participando en procesos de formación dirigido a los colectivos de mujeres.</p> <p>Se logró la conformación de 4 redes departamentales de adolescentes.</p> <p>Se realizó el Encuentro Nacional de redes de mujeres donde participaron 128 mujeres representantes de los colectivos conformados en los 25 municipios de cobertura.</p>	<p>Variación favorable: Si bien no se había programado para el 2019 la conformación de las redes de adolescentes es de resaltar el logro de este resultado como un elemento innovador. Las lideresas identificaron 523 mujeres adolescentes en edades comprendidas entre 15 y 19 años, se organizaron y conformaron 4 redes de adolescentes, una en cada departamento. Su motivación permitió la organización de 24 diálogos intergeneracionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones de Actas de las Asambleas de elección de Juntas Directivas. - Certificaciones de Actas Municipales. - Listados de participantes - Plan de la actividad - Informe del evento - Registro de asistencia - Fotografías
---	---	--	--

<p>Indicador 1.2.2 # y tipo de espacios de toma de decisión, interacción y diálogo en los que se presentan propuestas para la exigibilidad de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas a la justicia, la educación y participación política con identidad cultural.</p> <p>Línea de base: 20 espacios de interacción y diálogo a nivel nacional en los que se presentaron propuestas en el marco de la fase II: 6 espacios a nivel de mesas interinstitucionales, 3 espacios departamentales, 10 municipales y 1 a nivel nacional. Una propuesta nacional para la exigibilidad de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas.</p> <p>Componente 1 Metas planificadas 2019: Espacios en los que se incide a favor de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas: 2 Espacios nacionales de toma de decisión 4 Espacios departamentales de toma de decisión 3 Espacios municipales de toma de decisión</p> <p>Componente 2 Metas planificadas 2019: N/A al año 2019</p> <p>Componente 3 Metas planificadas 2019: N/A al año 2019</p>	<p>Componente 1</p> <p>2 Espacios nacionales de toma de decisión:</p> <p>1) Tejedoras. Mesa técnica convocada por la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso, logrando el fortalecimiento de 7 Consejos de Tejedoras y se avanzó la presentación del contenido de propuesta de iniciativa de “Ley para la Protección de la Propiedad Intelectual Colectiva”, a los 7 consejos de tejedoras para consensuar contenidos.</p> <p>2) Jalok U: Mesa Interinstitucional de seguimiento a la sentencia de Sepur Zarco, logrando avanzar en el cumplimiento de medidas, para evitar la duplicidad de acciones y aumentar la coordinación interinstitucional en las acciones sobre derecho al agua.</p> <p>4 Espacios de toma de decisión a nivel departamental.</p> <p>1) Comadronas: Comadronas, Dirección Departamental de Ministerio de Salud del Quiché para el cumplimiento de las medidas contempladas en la sentencia.</p> <p>2) ACDIP en la Mesa Técnica con la finalidad de trazar rutas para la regulación de las tierras de las Comunidades Indígenas asentadas en las Zonas Núcleos de las Áreas Protegidas antes de la declaratoria de ley, participaron comunidades indígenas asentadas en Áreas</p>	<p>No hay variación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de reuniones - Listado de participantes
--	--	--------------------------	--

	<p>Protegidas en el Petén con asesoría de ACDIP</p> <p>3) Jalok U: en 2 Mesas Técnicas Departamentales de Alta Verapaz e Izabal para la implementación de las medidas de reparación en el caso de Sepur Zarco, con representantes departamentales de ministerios y secretarías, logrando que en las mesas se mantuvieran las discusiones y la participación de titulares de derecho.</p> <p>6 espacios de toma de decisión a nivel municipal:</p> <p>1) Tejedoras: Un espacio de interlocución con autoridades indígenas de Santa Lucía Utatlán.</p> <p>2) Tres espacios de toma de decisión con 3 municipalidades de la región Kaqchikel de Sacatepéquez, Chimaltenango y Sololá, para dar a conocer la sentencia y la iniciativa de ley propuesta.</p> <p>3) Comadronas: Un espacio de interlocución entre Comadronas y la Dirección Departamental de Salud de Quiché, donde se ha generado diálogo e intercambio de experiencias entre las comadronas y el personal de salud.</p> <p>4) Antigua Santa Catarina Ixtahuacán: Un espacio de coordinación entre Autoridades de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán –EBI- y el MINEDU para la ejecutoria de la sentencia de la CC ante el MINEDUC.</p>		
--	---	--	--

<p>Producto 1.3 Justiciabilidad Litigios estratégicos y/o casos en derechos de los pueblos y mujeres indígenas presentados y acompañados ante el sistema de justicia y/o instancias administrativas, por los sujetos de derecho, autoridades propias y organizaciones de los pueblos indígenas participantes y acompañadas las resoluciones favorables de las demandas planteadas, y se hace incidencia ante las instituciones competentes de su implementación.</p> <p>Indicador 1.3.1 # de litigios estratégicos y/o casos en curso que reciben asistencia técnica para su seguimiento ante las instancias de justicia y/o administrativas.</p> <p>Línea de base: 7 litigios estratégicos de la Fase II en curso ante el sistema de justicia y/o instancias administrativas con asistencia técnica y acompañamiento.</p> <p>3 casos de litigio en curso ante el sistema de justicia apoyados por Unicef</p> <p>7 casos de litigio sobre derechos colectivos de PI ante el sistema de justicia, acompañados. (Pnud).</p> <p>Componente 1 Metas planificadas 2019: 7 Casos de litigio estratégico en curso acompañados para la obtención de una resolución de primera instancia.</p>	<p>Componente 1</p> <p>7 Casos de litigio estratégico en curso acompañados para la obtención de una resolución de primera instancia.</p> <p>1) Dos casos apoyados por ACDIP: se fortalecieron capacidades de los sujetos de derecho y se asesoraron y retroalimentaron estrategias jurídicas para lograr sentencia en los dos casos en curso. Los casos tienen sentencia en primera instancia y tiene pendiente sentencia firme ante CC.</p> <p>2) Chilam B'alam: ya cuenta con sentencia y se apoyó a las autoridades para trabajar la estrategia de implementación de la sentencia a través de la administración de sus tierras. Las autoridades ya tienen la capacidad instalada por ende a partir de 2020 no se le dará acompañamiento.</p> <p>3) Nuevo Día, se brindó acompañamiento inicial pero dado el contexto de inseguridad del área no permitió que se continuara con la planificación.</p> <p>4) CUC está acompañando en el proceso de definición de estrategias para el impulso del caso sobre desvío de ríos con más organizaciones y comunidades para volverlo un caso de cobertura nacional.</p> <p>5) AFEDES, cuentan con una sentencia y se está brindando un acompañamiento puntual en la acción de amparo constitucional contra las políticas</p>	<p>Sin variación</p> <p>A diciembre 2019 se tienen únicamente 4 casos en curso: 2 caso de ACDIP que está pendiente de sentencia firme en la CC; Nuevo Día continua sin obtener sentencia firme de la sentencia de primera instancia favorable; el Movimiento Nacional de Tejedoras, tiene pendiente sentencia definitiva.</p> <p>Todas las demás tienen sentencias y se ha brindado asesoría para diseñar la estrategia de implementación de sentencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sentencia de la Corte de Constitucionalidad, expediente 3994-2016 de fecha 29 de mayo del 2019 - Informe de reuniones - Informes de talleres - Listado de participantes. - Galería de fotos
---	---	---	---

<p>Componente 2 Metas planificadas 2019: 1 caso presentado ante la ante la CC, con resolución favorable.</p> <p>Componente 3 Metas planificadas 2019: N/A al año 2019</p>	<p>institucionales discriminatorias del INGUAT. Este proceso fue financiado con recursos PROFEM y el apoyo parcial con recursos PMC</p> <p>6) Comunidad Indígena de Chuarrancho: obtuvo sentencia en mayo de 2019. Esta coparte actualmente goza de capacidad instalada y autonomía para continuar procesos de implementación de sentencia. Durante el 2019 esta organización ha brindado asesoría a otras organizaciones en el seguimiento de sus casos.</p> <p>Componente 2</p> <p>Se brindó seguimiento a la acción constitucional de amparo contra el MINEDUC presentada por los alcaldes comunitarios de 4 municipios de Sololá, por el incumplimiento y omisión de formular y administrar, con pertinencia cultural y lingüística, una política educativa que garantizara el derecho a educación bilingüe intercultural y multicultural de los niños indígenas en los citados municipios.</p> <p>Se presentó en la CC la denuncia de inconstitucionalidad contra los incisos c) y d) del artículo 1 del Acuerdo Ministerial 2351-2019 emitido por el Ministerio de Educación en agosto de 2019 con los criterios de elegibilidad para puestos de modalidad bilingüe.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Documento de acción de inconstitucional amparo presentado. - Documento de Amparo Provisional de Cámara de Amparos de la Corte Suprema de Justicia - Documento de Inconstitucionalidad presentada - Notificación de Vista Pública
---	--	--	---

<p>Indicador 1.3.2 # de reuniones de trabajo entre sujetos de derecho e instituciones estatales para el diseño de estrategias que faciliten el seguimiento y evaluación de la implementación de las resoluciones favorables.</p> <p>Línea de base: 0 reuniones de trabajo para el diseño de estrategias para el seguimiento a la implementación de sentencias.</p> <p>Componente 1 Meta Planificada: 19 Reuniones de trabajo entre sujetos de derecho e instituciones con la participación de 118 personas.</p>	<p>Se llevaron a cabo las 26 reuniones de trabajo entre sujetos de derecho e instituciones. Todas las reuniones fueron para el diseño de estrategias para el seguimiento de la implementación de las resoluciones, con el liderazgo de las organizaciones: Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, San José Poaquil, Chilam Balam, CCDA, CUC, Quezada y Jumaytepeque, Radios Comunitarias, ACDIP, Nuevo Día y AFEDES, 4 reuniones estas con recursos financieros de PROFEM.</p> <p>219 Personas participaron en las diferentes reuniones, el conteo se realizó tomando en cuenta el no duplicar cuando se realizaron varias reuniones con los mismos grupos.</p>	<p>Variación con justificación. En el plan se contempla un estimado de reuniones la cual está sujeta a cambios según la demanda de las copartes y el avance en el cumplimiento de la meta. Así mismo el número de participantes aumenta cuando las reuniones de trabajo se hacen a nivel local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de misiones - Informes de reuniones - Listado de participantes
<p>Indicador 1.3.3 # de encuentros con autoridades públicas para la implementación participativa de mecanismos de seguimiento y evaluación de la implementación de las leyes, políticas, protocolos y agendas acordes a los estándares, internacionales y nacionales de derechos de los pueblos y mujeres indígenas.</p> <p>Línea de base: 0 encuentros para la implementación participativa de mecanismos de seguimiento.</p> <p>Componente 1 Meta Planificada 2019 1 Encuentro en donde sujetos de derecho interactúan con autoridades sobre la implementación de mecanismos de</p>	<p>Se realizaron 5 encuentros</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Tejedoras: Encuentro Nacional de Tejedoras realizado, con recursos financieros de PROFEM. Donde se hizo la socialización del proyecto de Ley para la Protección de la Propiedad Intelectual Colectiva, profundizando sobre proteger los textiles en el mercado, registrar marcas colectivas, proteger la originalidad de los tejidos y establecer un sello que les identifique. 2) Tejedoras: Encuentro e Intercambio de experiencias entre los consejos de Tejedoras y fortalecimiento de capacidades sobre derechos de mujeres indígenas. 	<p>Variación con Justificación. Aunque se tenían proyectados nuevos encuentros, se dispuso a aprovechar para realizar encuentros nacionales y regionales para facilitar la participación principalmente de mujeres y autoridades indígenas, en ese sentido de 1 encuentro planificado se realizaron 5.</p> <p>Se superó el número de participantes, tomando en cuenta que la meta global indica la participación de 200 personas en los 9 encuentros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe del encuentro - Informe de la reunión - Listado de participantes

<p>seguimiento y evaluación, de leyes y políticas que les afectan directamente.</p>	<p>3) Chilam Balam: Encuentro entre Alcaldes Municipales y las autoridades ancestrales de San Pedro Jocopilas.</p> <p>4) CUC, AFEDES, Radios Comunitarias, Chuarrancho, Nuevo Día participaron en el encuentro nacional de autoridades y organizaciones indígenas para validar el contenido del Informe Alternativo enviado al Comité CERD, en el marco de la evaluación periódica 16 y 17 del Estado de Guatemala.</p> <p>5) Antigua Santa Catarina Ixtahuacán: Encuentro para entrega del MINEDUC de Acuerdo Ministerial No. 3555-2019 de fecha 6 de diciembre de 2019 que aprueba el Plan de implementación del Modelo de Concreción de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural en Santa Catarina Ixtahuacán con Autoridades Indígenas.</p> <p>427 Personas participaron en los encuentros, el conteo se realizó tomando en cuenta el no duplicar personas cuando se realizaron varias reuniones con los mismos grupos.</p>		
<p>Indicador 1.3.4 # de litigios estratégicos y casos sobre derechos humanos de las mujeres indígenas, cuentan con una estrategia de implementación de sentencia.</p> <p>Línea de base: 1 litigio estratégico en derechos de pueblos y mujeres indígenas con resolución favorable: AFEDES, Nim Alaxik y Sepur Zarco-</p>	<p>2 Litigios estratégicos cuentan con resolución favorable y una estrategia de implementación de sentencia.</p> <p>1) AFEDES tiene sentencia favorable, una estrategia elaborada y en proceso de implementación en mesas técnicas con autoridades del ejecutivo y legislativo.</p>	<p>Sin variación.</p>	<p>- Sentencia de la Corte de Constitucionalidad, expediente 3362-2017 de fecha 27 de marzo del 2019.</p>

<p>Componente 1 Meta planificada 2019: 2 Litigios estratégicos en curso ante el sistema de justicia y/o instancias administrativas cuentan con resolución favorable y una estrategia de implementación de sentencia.</p>	<p>2) Comadronas a través de Ixmukane, tiene sentencia favorable de 2019 y una estrategia para el proceso de implementación elaborada.</p>		
<p>Indicador 1.3.5 # de litigios estratégicos y casos con resolución favorable de pueblos y mujeres indígenas para los que se ha diseñado una estrategia de implementación basada en el enfoque de derechos de pueblos y mujeres indígenas.</p> <p>Línea de base: 7 Litigios estratégicos de pueblos indígenas con resolución favorable para los que se ha diseñado una estrategia de implementación basada en el enfoque de derechos humanos. 2.) 1 litigio estratégico de derechos de mujeres indígenas con resolución favorable para los que se ha diseñado una estrategia de implementación basada en el enfoque de derechos humanos. fase 2: MTM-Jalok U - Sepur Zarco se está diseñando la estrategia de implementación. 3) 1 caso de litigio de derechos de mujeres indígenas para los que se ha diseñado una estrategia de implementación basada en el enfoque de derechos humanos en la fase 2: I'x Balam - Consejos Educativos</p> <p>Componente 1 Meta planificada 2019:</p>	<p>Componente 1</p> <p>Elaboración de la ruta de implementación de la sentencia en los casos y grants. Este ejercicio incluyó la evaluación de elegibilidad y selección de copartes, asesoría y acompañamiento para la preparación de propuesta técnica y financiera de grants para las siguientes organizaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) CCDA, 2) ACDIP, 3) Radios Comunitarias, 4) San José Poaquil, 5) Jumaytepeque, 6) AFEDES, 7) CUC. <p>Según análisis de la situación se determinó elaborar un octavo grant para el seguimiento de casos de criminalización a defensores de derechos humanos líderes de las organizaciones coparte.</p> <p>3 Litigios estratégicos de derechos de mujeres indígenas con resolución favorable que implementan la estrategia basada en el enfoque de derechos humanos</p>	<p>Variación con justificación. Se lograron definir ruta de implementación de la sentencia en los casos y grants en 2019 para implementarse en 2020. Se pudo avanzar en la implementación de la medida de Tejedoras donde ya se cuenta con una versión final de la propuesta de la iniciativa de "Ley Específica para la Protección del Derecho de Propiedad Intelectual Colectiva de los Tejidos, Textiles e Indumentaria Maya".</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Propuestas técnicas y financieras finalizadas. - Estrategia de implementación de sentencia de Tejedoras que contiene un enfoque de derechos humanos y género

<p>7 Litigios estratégicos de pueblos indígenas con resolución favorable que implementan la estrategia basada en el enfoque de derechos humanos.</p> <p>1 Litigio estratégico de derechos de mujeres indígenas con resolución favorable que implementan la estrategia basada en el enfoque de derechos humanos,</p> <p>10 % de avance de la implementación de las resoluciones favorables de los litigios estratégicos de derechos de mujeres indígenas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Comadronas. En marzo de 2019 la CC emitió una sentencia a favor de todas las comadronas del país, basada en estándares internacionales de derechos humanos con respecto a la salud materna y neonatal, y solicita el respeto a las tradiciones, costumbres y prácticas en línea con la perspectiva cultural indígena y sin discriminación. 2) Tejedoras: la estrategia de implementación de sentencia contiene un enfoque de derechos humanos y género 3) Sepur Zarco implementan estrategias de seguimiento al cumplimiento de sentencia con un enfoque de DH y género. <p>14.68 % de avance de la implementación de las resoluciones favorables de los litigios estratégicos de derechos de mujeres indígenas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Sepur Zarco: Identifica avances según percepción comunitaria y socializada a nivel de mesa técnica. Valoración 1 medida avance medio y 3 medidas avance inicial de 16 medidas. Valoración: 10% de avance. 2) Tejedoras: de las dos medidas de reparación se ha iniciado con la implementación de 1 medida. Valoración: 4.68% de avance. 		
---	--	--	--

<p>Componente 2 Meta planificada 2019: Casos presentados ante la ante la CC, con resolución favorable</p>	<p>Componente 2</p> <p>Presentación ante la CC la inconstitucionalidad del Acuerdo Ministerial No.2351-2019, emitido por el MINEDUC en agosto de 2019 con los criterios de elegibilidad para puestos de modalidad bilingüe.</p> <p>La Corte resolvió aceptar la solicitud de la interponerte, Red de Mujeres I'x B'alam y realizar una vista pública para exponer motivos, que se fijó para enero del 2020. El proceso continuará su trámite y se espera lograr un amparo definitivo.</p>	<p>Esta meta no estaba prevista en el año 2019, sin embargo, era oportuno presentarla en el momento que se emitió el Acuerdo Ministerial 2351-2019.</p>	<p>- Documento de Inconstitucionalidad presentada</p>
<p>Producto 1.4 Comunicación para el Cambio Social Comunidades, organizaciones, autoridades propias, líderes y lideresas de pueblos indígenas, implementan estrategias de comunicación política y social para posicionar los derechos humanos de los pueblos y mujeres indígenas en la opinión pública.</p> <p>Indicador 1.4.1 # de Comunidades, # de organizaciones, # de autoridades propias, # de líderes y lideresas, # de alianzas y/o redes de pueblos indígenas que han diseñado estrategias de comunicación política y social.</p> <p>Línea de base: 1) 0 Comunidades, 11 organizaciones, 0 autoridades propias, líderes y lideresas cuentan con estrategias de comunicación.</p>	<p>Componente 1</p> <p>Se brindó asesoría y acompañamiento en el diseño y construcción de 4 estrategias de comunicación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Cofradía de San José Poaquil 2) Radios Comunitarias 3) Comadronas Kawoq e Ixmucané: Asesoría 4) Tejedoras AFEDES <p>4 Organizaciones han mejorado sus estrategias de comunicación social y política.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cofradía de San José Poaquil, Radios Comunitarias: 2 organización han logrado complementar su estrategia de comunicación con una campaña comunicacional explícita. 	<p>Sin variación.</p>	<p>- Estrategias de comunicación</p> <p>- Informes de talleres</p> <p>- Listado de asistencia de participantes</p> <p>- Galería de fotos</p>

<p>2) 0 Estrategia de comunicación política y social para posicionar los derechos humanos de los pueblos y mujeres indígenas en la opinión pública.</p> <p>Componente 1 Metas planificadas 2019: 4 Organizaciones diseñan y/o actualizan estrategias de comunicación social y política 4 Organizaciones han mejorado sus estrategias de comunicación social y política.</p> <p>Componente 2 Meta planificada 2019: 1 Encuentro de intercambio de experiencias intergeneracionales entre lideresas y adolescentes realizado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Comadronas Kawoq e Ixmucané y Tejedoras AFEDES: 2 organizaciones han logrado mejorar sus estrategias de comunicación. <p>Componente 2</p> <p>Se realizó 1 encuentro intergeneracional que constó de 24 diálogos a nivel municipal, en donde participaron 523 jóvenes adolescentes comprendidas entre 15 y 19 años. Las Gestoras Comunitarias compartieron sus experiencias del trabajo que realizan en demanda de sus derechos como mujeres y derechos de sus hijos para una educación con pertinencia.</p>		<ul style="list-style-type: none"> Plan de la Actividad Registros de asistencia de participantes
<p>Indicador 1.4.2 # de Comunidades, # de organizaciones, # de autoridades propias, # de líderes y lideresas, alianzas y/o redes de pueblos indígenas que implementan estrategias de comunicación política y social.</p> <p>Línea de base: 1) 7 organizaciones sujetas de derecho implementan las estrategias de comunicación social y política.</p>	<p>Componente 1</p> <p>2 Organizaciones implementan estrategias de comunicación social y política.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cofradía de San José Poaquil y Radios comunitarias: cuentan con estrategias en proceso de implementación. <p>14 Voceros capacitados en el uso de redes sociales, las utilizan como espacio para difundir sus estrategias de comunicación</p>	Sin variación	<ul style="list-style-type: none"> Campañas de comunicación y estrategias de comunicación. Informes de talleres Materiales comunicacionales producidos. Listado de asistencia de participantes Galería de fotos

<p>2) 0 de Sujetos/as de derecho capacitados/as en TICs (redes sociales).</p> <p>3) 107 de Sujetos/as de derecho y lideresas comunitarias capacitados como voceros/as.</p> <p>4) 0 campañas radiales a favor del voto consciente y derechos relevantes de pueblos indígenas</p> <p>Componente 1 Metas planificadas 2019: 2 Organizaciones implementan estrategias de comunicación social y política 14 Voceros capacitados en el uso de redes sociales, las utilizan como espacio para difundir sus estrategias de comunicación social y política 32 Líderes y lideresas, de 15 organizaciones, son capacitados en temas de comunicación, el 50% son mujeres.</p> <p>Componente 2 Metas planificadas 2019: N/A al año 2019</p> <p>Componente 3 Meta planificada 2019:</p>	<p>social y política, de las 14 personas (8 mujeres y 7 hombres.)</p> <p>Fortalecieron sus conocimientos sobre redes sociales, producción de audiovisuales en aplicaciones móviles y utilización de los géneros periódicos básicos. Así mismo produjeron materiales comunicaciones como práctica.</p> <p>Fortalecimiento de conocimiento, por medio de tres talleres, sobre: manejo adecuado de redes sociales, audio - edición de video para aplicaciones móviles y géneros periodísticos. Dirigido a 32 líderes y lideresas de 15 organizaciones. Participaron 18 hombres y 14 mujeres que equivalen al 44%.</p> <p>ACDIP, AFEDES, CCDA, CUC- Desvío de ríos y Sierra Santa Cruz, Chuarrancho, Jumaytepeque y Quezada, Kawoq e Ixmukané- Comadronas, Radios Comunitarias, San José Poaquil y Antigua Santa Catarina Ixtahuacán,</p> <p>Así mismo produjeron materiales comunicaciones como práctica.</p> <p>Componente 3</p>		
--	--	--	--

<p>Campaña radial a favor del voto consciente y derechos relevantes de pueblos indígenas difundidos ampliamente</p>	<p>En el marco de la campaña del llamado al empadronamiento "Empadrónate", desde el Programa Maya se consideró necesario hacer este apoyo al TSE para la inclusión de mujeres y pueblos indígenas en los procesos de comunicación social en las elecciones 2019, con este proceso además de cumplir con los objetivos trazados por el proyecto se difundió el mensaje en las siguientes comunidades lingüísticas del Pueblo Maya: Q'eqchi', Pocomchi', Ixil, Mam, Kaqchiquel y Kiché; y en el pueblo Xinka.</p>		<p>- Informe y presentación de la campaña "Empadrónate"</p>
<p>Producto 1.5 Gestión de la Estrategia Unidos en Acción del Programa Conjunto El Programa Conjunto facilitado por la OATP en coordinación con el Equipo de Coordinación Técnica y las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, implementa una gestión política, técnica y administrativo-financiera, en asistencia a los Titulares de Derechos.</p> <p>Indicador 1.5.1 Número de reportes que brindan información respecto a la consecución de las metas de los ODS presentados a la Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas.</p> <p>Línea de base: Durante la Fase I y II el Pmaya no elaboró reportes que contribuyen a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> <p>Meta Planificada 1 Informe anual de la contribución del componente 1 a los ODS.</p>		<p>Sin Variación.</p>	

<p>Indicador 1.5.2 # y tipo de reuniones de Junta Directiva, Equipo de Coordinación Técnica y comités de selección</p> <p>Línea de base 8 reuniones de junta directiva, 16 reuniones del equipo de coordinación técnica realizadas durante la fase II del Pmaya</p> <p>Meta planificada 2019 2 reuniones de junta directiva y 8 reuniones del equipo de coordinación técnica.</p>	<p>Se organizaron y realizaron dos reuniones bilaterales de seguimiento a la ejecución programática y ejecución presupuestaria y dos reuniones con el Comité Directivo.</p> <p>Se organizaron 8 reuniones de trabajo conjunto con el Comité de Coordinación Técnica, para el seguimiento a las acciones prioritarias como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión y ajuste de POA - Selección y adjudicación de la consultoría para la elaboración de la ruta estratégica de comunicación conjunta - Actualización del Sistema de M&E <p>Se revisaron y ajustaron los instrumentos de planificación del PRODOC, pendiente de revisión sustantiva, lo cual permitió finalizar la herramienta del sistema de seguimiento y evaluación como instrumento clave para medir el progreso de resultados.</p>		
<p>Indicador 1.5.3 Número y tipo de procesos administrativo-financieros, de planificación, Seguimiento y Evaluación implementados durante ejecución del Programa Maya Conjunto</p> <p>Línea de base: 19 contratos por servicios y consultorías realizados, Pago de servicios para el funcionamiento del PMC</p>	<p>Se conformaron e implementaron, en su gran mayoría, los equipos técnicos a cargo de la implementación del Programa Conjunto únicamente hacen falta 3 profesionales.</p> <p>La gestión del programa conjunto permitió la recepción de los desembolsos programados para el año 2019 y brindó seguimiento a la ejecución por producto, por agencia y de manera conjunta.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Contratos de staff y servicios - POAS anuales - Informe financiero

<p>4 Planes Operativos Anuales Conjuntos elaborados 12 Programas Operativos Anuales elaborados Visitas de seguimiento al terreno en coordinación con el comité de coordinación realizadas por la OATP durante la fase II del Pmaya. 4 Informes técnico-financieros anuales elaborados durante la fase II 1 evaluación de medio término realizada durante la fase II por medio de una consultoría. 1 Evaluación Final Externa realizada durante la fase II</p> <p>Meta planificada para el 2019: 12 Contratos de staff del PM 10 Estaciones/ equipos de trabajo Elaboración y presentación de 1 POA conjunto 36 visitas de seguimiento en estrecha coordinación con cada agencia: Un informe técnico financiero</p>	<p>Se recibieron los POA anuales e informes financieros de los tres componentes con los que se elaboró un POA unificado y se generó un resumen de la ejecución.</p>		
<p>Indicador 1.5.4 Número de acciones de complementariedad y trabajo conjunto realizado por el Equipo de Coordinación con el apoyo técnico de la OAPT. Línea de base 2 encuentros nacionales y 6 regionales realizados durante la fase II 2 misiones interagenciales de seguimiento a resultados realizados durante la fase II</p> <p>Meta planificada 2019 1 misión interagencial de seguimiento a los resultados del Programa Maya</p>	<p>Como Programa conjunto, se realizó una misión interagencial, la que permitió conocer e intercambiar con tres organizaciones socias, los avances en cuanto al seguimiento a los resultados de la del PMC.</p>	<p>Sin variación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de la Misión - Documento de aprendizajes de la misión conjunta - Minutas de cada visita - Fotografías

Anexo 2. Historias Específicas

a) Componente de Justicia-OACNUDH

El derecho al idioma materno (Maya K'iche'), la identidad cultural y la educación Educación bilingüe intercultural en La Antigua Santa Catarina Ixtahuacán

En 2019 se registró un avance significativo para promover el acceso de los pueblos indígenas a la educación bilingüe intercultural en el país. A través del Acuerdo Ministerial No. 3555-2019, el Ministerio de Educación aprobó el *Plan de Implementación del Modelo de Concreción de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural en los centros educativos de las trece comunidades de La Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá*.

El acuerdo da cumplimiento a una sentencia de la Corte de Constitucionalidad, (CC) emitida el 5 de julio de 2016, la cual amparó al pueblo K'iche' de La Antigua Santa Catarina Ixtahuacán y ordenó al Ministerio de Educación implementar un proceso educativo “que represente auténtica y plenamente las finalidades, metodología y contenidos propios de la educación bilingüe intercultural” en 13 escuelas del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán. La Corte



de Constitucionalidad, además, exhortó al Ministerio de Educación a “implementar paulatinamente la educación bilingüe maya a nivel nacional, en donde exista población escolar indígena, para que sea impartida en forma multicultural e intercultural, atendiendo la visión y cosmovisión de los pueblos indígenas”.

“Nos sentimos fortalecidos por los avances que se están obteniendo”, expresó María Ajpacajá, maestra de una de las 13 escuelas de la localidad, durante la presentación pública del Modelo de Concreción el 9 de diciembre de 2019. “Es un gran logro para las niñas, los niños y sus padres, ya que la educación es un derecho humano”, añadió. El proceso para reclamar su derecho a la educación bilingüe intercultural inició el 24 de julio de 2012, cuando el alcalde indígena del municipio, Sebastián Guarchaj Tzep, y Nicolás Ixmatá, en representación de los niños William Santos y Florentino Damián Zipacná Ixmatá Ajpacá, estudiantes del nivel primario, presentaron un recurso de amparo constitucional para reclamar el incumplimiento de la política educativa que garantiza el derecho a la educación con pertinencia cultural y lingüística de las niñas y niños Maya K'iche' del nivel primario, en 13 escuelas del municipio, y la falta de cumplimiento de los compromisos asumidos en los Acuerdo de Paz y obligaciones internacionales en la materia de derechos humanos.

En Santa Catarina Ixtahuacán el 99.97% de la población es indígena maya K'iche'¹. En la vista pública ante la Corte de Constitucionalidad, el Sr. Guarchaj expresó que la política educativa implementada por el Ministerio de Educación pone en riesgo el uso del idioma, la cultura K'iche' y la existencia colectiva del pueblo², resultado del racismo y la discriminación enraizada en la sociedad guatemalteca: “Estoy acá reclamando el derecho a la educación bilingüe, multicultural e intercultural de niñas y niños de las comunidades de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán”, refirió.



La sentencia de la Corte de Constitucionalidad sienta un precedente importante para la protección y garantía de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, en particular el derecho de la niñez indígena a la identidad cultural y uso de los idiomas indígenas en la educación. Desde 2011, OACNUDH brinda asistencia técnica a las autoridades ancestrales y al pueblo de Santa Catarina Ixtahuacán a través del Programa Maya – Componente de Justicia. Actualmente la Oficina, en coordinación con la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, acompaña la implementación de la sentencia de la Corte de Constitucionalidad.

¹ Instituto Nacional de Estadística, XI Censo de Población y Vivienda, año 2002.

² En Guatemala existen 22 idiomas mayas, además del idioma Xinka, el Garífuna y el español (idioma oficial)

b) Componente de Educación con Identidad Cultural-UNICEF

El desafío de la participación de mujeres y adolescentes mayas en espacios de toma de decisión

Existe la necesidad de crear ambientes propicios para la participación e incidencia política de las mujeres indígenas, en la búsqueda de garantizar sus derechos como mujeres y los derechos de sus hijas e hijos a acceder a educación que fortalezca el arraigo cultural, el idioma propio y la identidad comunitaria que contribuyen a fomentar la historia, saberes, valores y cosmovisión de los pueblos originarios.

Ante la grave situación de discriminación y exclusión de los pueblos y mujeres indígenas, los esfuerzos se focalizaron en incrementar la participación de las mujeres en diferentes espacios de toma de decisión y propiciar la interlocución que facilite la interacción con instituciones públicas para el goce de sus derechos. La principal estrategia para el seguimiento del Programa Maya se fundamentó en intervenciones integrales, articuladas y complementarias.

En el año 2019 se logró reactivar la red nacional de mujeres. Las coordinadoras municipales se reunieron en septiembre y acordaron aceptar el desafío de convertirse en gestoras comunitarias, y facilitar en las redes locales de mujeres capacitaciones acerca de los derechos de los pueblos indígenas, expresión, autoestima, derechos de las mujeres y educación con identidad cultural.

Este proceso, les permitió posicionar sus demandas y lograr aumentar el compromiso por la demanda de sus derechos y la vigilancia del cumplimiento del Estado de garantizar para sus hijos una educación, desde su cultura y cosmovisión.

Me expreso libremente

Zoila Macario, es una lideresa de Totoncapán, que se integró al grupo de Tzanchoc de la Asociación I'x B'alam por invitación de una amiga que participa en este movimiento desde hace dos años. Su participación le ha abierto la mente y le ha ayudado a conocer la realidad de otras comunidades y reconoce la importancia de la participación de las mujeres. “Ahora sé que es importante que las mujeres se organicen y aprendan de sus derechos y de qué se puede hacer para que no se pierda nuestro idioma y nuestra cultura cuando los hijos van a la escuela”, manifestó.

“Aprendí que tenemos derecho a expresarnos libremente, a participar en los distintos comités de la comunidad, que sí podemos y que también valemos”, continuó. Zoila, ha generado una conciencia social que le permite reconocer que tiene el compromiso de compartir lo que sabe con otras mujeres de su comunidad. “Al participar también nos comprometemos a motivar a más mujeres que aún están encerradas en la casa, quizá porque no han tenido la oportunidad de informarse; por eso, nosotras debemos animar a más señoras para que participen y, si no pueden, entonces nosotras les tenemos que dar la información para que poco a poco se animen y logren convencer a sus familias para que las apoyen”, finalizó.



Zoila Macario, lideresa de comunidad Tzanchoc, Totoncapán. 2019

Roxana Elisa, participa en el Programa Maya desde el año 2014 y es la lideresa municipal electa de San Lucas Tolimán desde el 2015. “Se necesita formar a las madres de familia para que los hijos superen el nivel académico de cada una de ellas y tengan mejores oportunidades en la vida, por eso participo en este grupo de mujeres”, aseveró. Lideresas como Roxana y Zoila lograron organizar redes de mujeres adolescentes, hijas, sobrinas y familiares, con

quienes llevaron a cabo diálogos intergeneracionales en los que compartieron las actividades que realizan y las demandas que han hecho al Estado para que garantice sus derechos.

Las adolescentes empezaron a conocer sus derechos a educación relevante y pertinente, salud, trabajo digno y, a cómo participar en organizaciones de desarrollo comunitario que les permitirán construir un plan de vida distinto. Están convencidas que es necesario organizarse y participar para conocer mejor sus derechos y demandar que se cumplan.



Diálogo intergeneracional, San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz. 2019



Flavia Laj, lideresa de San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz. 2019

Historias de éxito como estas, reafirman la necesidad de crear ambientes propicios para la participación e incidencia de las adolescentes en la definición del mundo que conciben desde su cosmovisión y, demandar al Estado que garantice sus derechos permitiéndoles el acceso a oportunidades de educación pertinente y relevante, salud, participación y empleos dignos.

c) Componente Participación Política-PNUD

“REENCARNAMOS LA LUCHA XINKA NUESTRO ESTANDARTE ONDEA AL VAIVEN DE NUEVOS AIRES, AIRES MULTICULTURALES POR VENIR”

-Kanet- Felipe De la Cruz López

Yo nací en un barrio Xinka, muy pobre, con altos grados de desnutrición y de analfabetismo. Es un sector de los más poblados del municipio de Tz'ehe (Chiquimulilla), departamento de Santa Rosa, a donde los políticos han llegado y seguirán llegando en tiempos de campaña electoral a pedir el voto a su favor, sabiendo que tienen en este sector, un alto porcentaje de población determinante para ser electos en el cargo municipal.

A lo largo de la historia ha existido una resistencia por mantener los patrones de identidad colectiva e individual, que pese a la marginación y discriminación ha tratado de resaltar dentro de su forma de vida. En este sector conjunto con la Comunidad Las Lomas ha nacido la lucha de la reivindicación del pueblo Xinka, desde marzo de 1997. Hemos enarbolado este estandarte desde ese entonces, que hoy vemos crecido y ha rebasado nuestras propias expectativas.

Mi juventud crecida dentro de ese mismo ambiente y relacionada de manera directa con la madre tierra y todos los elementos existentes en la tierra comunal llamada Comunidad Las Lomas, haciendo trabajos agrícolas desde niño para apoyar la mantención familiar.

Mis abuelos maternos hablantes del idioma Xinka, considerados líderes en la región, y mis abuelos paternos de igual manera. Ninguno de mis abuelos de sangre transmitió su medio de comunicación oral por temor a represalias estatales, quienes mandaban a azotar públicamente a las personas por el simple hecho de hablarlo. Toda la institucionalidad estatal, en su tiempo, manifestaba abiertamente una posición contraria a la identidad étnica colectiva e individual.

Desde los 16 años me he involucrado a la lucha social desde el nivel más cercano, el hogar y luego la comunidad. En el hogar, intercambiando el trabajo colectivo rotativo entre mi familia en los diferentes momentos del período agrícola. En la comunidad, desde un accionar mezclado entre la religiosidad occidental y las prácticas indígenas, este último aspecto es de los más curiosos en el municipio, por mencionar: existe un oratorio católico que es el centro del accionar social de cara a las celebraciones religiosas y culturales xinkas, quizá más domina lo cultural que lo religioso. Hoy día, los sacerdotes y los misioneros católicos o evangélicos no logran entender esa dimensión pues la población no privilegia permanecer en sus iglesias, sino disfrutan de las vivencias comunales. La secta religiosa que logre entender esa práctica tendría más adeptos, aunque no necesariamente en su templo religioso. Un claro ejemplo es que contiguo al oratorio hay un salón para el uso de la población y allí se celebran servicios católicos, evangélicos, culturales xinkas, sin problema alguno.

Siento que el sistema educativo me discriminó por la alta timidez y mi origen humilde de prestar mis servicios al Ministerio de Educación, solo logré hacerlo en los sectores privado y municipal por algunos años, allí me di cuenta de lo que sufren los docentes de estos sectores educativos.

Con la firma de los Acuerdos de Paz y al escuchar que se había negociado en marzo de 1995 entre los representantes del Gobierno de la República y la Comandancia de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG-, el Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas que nos reconocía social y políticamente como integrantes activos de este país, y que nos ubicaba con el nombre de Pueblo Xinka, alimentó las esperanzas de que podría escribirse otra ventana para nuestra vida colectiva, principalmente. Era un nuevo despertar para mi barrio y comunidad Xinka.

La constitución del Consejo Coordinador del Pueblo Xinka de Guatemala –COPXIG- en 1997, con el objetivo de la reivindicación lingüística y cultural del pueblo Xinka, instaló un mecanismo de lucha de cara a la integración de

las Comisiones Paritarias de los Acuerdos de Paz, aunque a decir verdad ninguno de los delegados teníamos experiencia alguna y nuestra forma de expresar era demasiado limitada.

Con el apoyo muy ocasional de algunas personas de origen Maya fuimos construyendo nuestro propio camino. Al final de la guerra armada interna, nuestros primeros objetivos estratégicos de la organización fueron: *1) colocar en la agenda nacional la existencia del Pueblo Xinka como un actor activo en la nación y 2) la construcción de un movimiento más fuerte en la región*; ambos objetivos considero fueron logrados en su tiempo, con pocos elementos, pero con acciones consistentes, convincentes y transparentes.

Desde el COPXIG con las limitaciones económicas presentes, aportamos en la agenda de la Paz. Mi experiencia particular dentro del proceso de la reforma educativa con una nula experiencia, pero participando propositivamente en los mecanismos que de éste surgieron.

Establecimos con claridad que el movimiento iba y debía crecer después de nuestros esfuerzos. Nos entristeció, pero nos sirvió de mucho la negativa en la consulta popular de 1999, de los cambios constitucionales que se plantearon derivado de los Acuerdos de Paz, resumo lo que decíamos al final *“en una próxima oportunidad, no hay que plantear mucho sino un par de cosas, pero bien claras, que en el efecto dominó alcancen otros cambios legales para la vida indígena. Dijimos además “hay muchas leyes en las cuales nos debemos de amparar, pero sobre todo demandar su cumplimiento”*.

Hacia los primeros años de la década de los 2000, el COPXIG estableció su marco estratégico el cual está venciendo su período en estos días, el cual planteaba grandes aspectos organizacionales, vinculados a la totalidad del movimiento Xinka: *1. La apuesta de la revitalización lingüística y cultural Xinka, vía el sistema educativo nacional y desde los padres, madres y actores relacionados a la educación. 2. El fortalecimiento organizativo e institucional. 3. La formación política para dirigentes, mujeres, jóvenes desde la visión Xinka. 4. La investigación y sistematización de los elementos de la cultura del Pueblo Xinka principalmente nuestro idioma.*

Determinamos que los apoyos nacionales e internacionales nos acompañaran principalmente en esas líneas determinadas y construidos en la colectividad organizacional.

Apuntamos a lograr resultados positivos en el ámbito educativo, sensibilizando y formando docentes para que estos operaran el Currículo Nacional Base en los niveles pre y primario. Ahora hemos logrado algunas plazas bilingües y se destina un poco de más de presupuesto para la EBI en la región. La lucha de COPXIG desde 1997 generó el nacimiento de otras organizaciones y las tierras comunales tomaron el nombre de Comunidades Xinkas.

En la segunda década de los años 2013, con la llegada del Programa de Formación política *-Oxlajuj Q'anil-*, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-, en todas sus fases puedo enumerar grandes logros a nivel colectivo y a nivel personal.

1. A nivel colectivo, fue una acción de doble vía, por un lado, el COPXIG ha podido participar en el diseño del programa Maya en su fase inicial (Ramiro López, como delegado) y por otro la apertura de los responsables ha sido muy importante. Con la experiencia ganada a lo largo de este movimiento Xinka, ha permitido perfilarnos para participar de ligas medias a grandes.
2. Con el Programa Maya junto con las otras estrategias determinadas y operadas por el COPXIG, desde mediados de la presente veintena más otros esfuerzos organizativos; ha surgido una nueva generación de dirigentes que ahora impulsan desde sus comunidades la lucha Xinka y sus demandas: He visto compañeras de la parte alta de Santa Rosa y de Jutiapa orientar y dirigir las luchas desde su espectro local, otras involucradas en instituciones estatales. La presencia del Programa y del trabajo del COPXIG, particularmente en Santa Rosa y Jutiapa, hace ver el grado de alcance del movimiento Xinka.
3. El reconocimiento de la identidad colectiva ha crecido enormemente. Antes de la firma de los Acuerdos de Paz se decía solo existían 07 u 08 habitantes xinkas. Hoy existen más personas quienes se autoidentifican, frasean y saludan en Xinka, contándome entre ellas. Lo más importante ocurre en el reconocimiento colectivo de su identidad, en el Censo de Población del INE del año 2000, se identificaron 16,214 Xinkas y ahora en el Censo del INE 2018 se declaran como Xinkas 264,167, lo que compromete al Estado, pues habrá

más demanda de servicios públicos, participación política y del ejercicio de Derechos Colectivos e Individuales, desde la identidad Xinka. Hoy puedo decir que la recuperación de nuestras prácticas, se fortalece.

4. Yo particularmente me siento orgulloso pues con el concurso de las Campañas de las organizaciones como COPXIG y de la misma CODISRA llamando a reconocernos como un colectivo llamado Pueblo Xinka, ha dado sus frutos. Esto me hace recordar las primeras clases del abuelo Julián De la Cruz (QEPD), quien dijo *“les dejo mi herencia, mi idioma, nuestro idioma, el idioma de sus abuelas y abuelos, después vendrán detrás muchos más y yo estaré gozoso viéndolo desde el cielo”*, era el año 1999, cuando nos transmitía el secreto de su vida Xinka interpretada por él.
5. Enfrentarse a la burla y al descredito por el trabajo que hacía y sigue haciendo mi familia por recuperar en parte lo que somos, no es fácil. Intentamos que la vida de nuestras abuelas y abuelos no quede en el olvido, el reconocimiento aflora. Los políticos que demeritaron, a nuestros abuelos y el quehacer de COPXIG, de mil cosas vanas y de desprestigio; al final me estoy dando cuenta que el tiempo las ha venido desvaneciendo poco a poco. Algunos de ellos incluso, ahora están en lugares no deseables para ningún ser humano y la historia habla por sí sola.
6. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, mediante el Programa Maya en su segunda fase, desarrolló la Formación política e incidencia *Oxlajuj Q’anil* que fue acreditada por dos universidades: Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Intercultural de Michoacán, México. Dicho proceso fortaleció la lucha de incidencia en varios niveles: nacional, regionales, departamentales y locales. Tenemos espacios en diferentes niveles de participación que se mantienen como en el Consejo Nacional de Educación, donde participamos como Organizaciones Xinkas. Nuestra participación en la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo -CODISRA ha contribuido para consolidar en la agenda pública la presencia y temática del pueblo Xinka. Algunos de los estudiantes de la fase anterior, se participaron como candidatos integrando planillas de corporaciones municipales y de diputaciones distritales, han comenzado a romper el hito de que una o un Xinka podrá llegar al ejercicio de la administración pública.
7. Los análisis de la crisis política como la del 2015 aunque es relativa en algo sirvió dentro de las jornadas formativas. En que los funcionarios deben de cumplir con las leyes como tales, y deben someterse a las mismas. Dicho proceso ha generado una cultura de participación política de las nuevas generaciones que incluye la participación a cargos de elección popular.
8. Hemos tenido lecciones aprendidas, me recuerdo que las agendas construidas participativamente en la fase anterior del Programa Maya, en casi todos los municipios los candidatos a alcaldes las reconocieron, recibieron y firmaron. En algunos casos las han venido ejecutando como el caso de San Juan Tecuaco, Santa Rosa.
9. Yo inicié en el Programa Maya fase II, en el programa de Oxlajuj Q’anil como miembro de apoyo del equipo de ejecución en su primera fase y más adelante me pidieron desarrollar jornadas formativas, luego en la segunda me integre como un técnico de contrapartida del COPXIG al programa y ahora hago las veces de Coordinador del Programa en la región. Creo humildemente que voy en ascenso, que mi vida y la de los demás miembros del Pueblo Xinka no se detiene por ahora.
10. Ahora damos un vuelco importante, con el acompañamiento sistémico y con mayor formalidad de la Universidad Rafael Landívar, sección Quetzaltenango. No digo que en las anteriores fases no lo haya sido, pero este seguramente nos ordenará y lo hará un poco más sistémico y escolarizado. La sapiencia será lograr la práctica desde las comunidades y los pueblos armonizado con nuevas metodologías y parámetros universitarios occidentales, pasando de la teoría, a la planificación y luego a la incidencia política efectiva. Un hito será instalar en las y los participantes indígenas capacidades para utilizar formas tecnológicas formativas, sin que ello destruya nuestra visión colectiva en nuestros territorios.

